



# **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL** **ESTADO DE MÉXICO**

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA

LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

## **ANÁLISIS COMPARATIVO DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL SEXENIO DE FELIPE CALDERÓN HINOJOSA (2006-2012) Y ENRIQUE PEÑA NIETO (2012-2018)**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN  
CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
PRESENTA:

**MARIANA VEGA SANABRIA.**

ASESOR:

**DR. MIGUEL ÁNGEL DE GUADALUPE SÁNCHEZ  
RAMOS**

CODIRECTORA:

**DRA. MARISOL CHÁVEZ HERRERA**

COMITÉ REVISOR:

**DRA. MARÍA DEL PILAR SILVA RIVERA  
DR. FRANCISCO MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

AMECAMECA, MÉX., MARZO DE 2023

## Índice

Introducción.....	1
Capítulo 1 Acercamientos Teóricos.....	5
1.1 Género.....	5
1.1.2 Feminismo.....	8
1.2 Gobierno.....	14
1.3 Políticas Públicas.....	17
1.4 Política de México.....	20
1.5 Perspectiva de género.....	21
Capítulo 2 Planes Nacionales de Desarrollo de los sexenios de (2006-2012) y (2013-2018).....	26
2.1 Plan Nacional de Desarrollo de Felipe de Jesús Calderón Hinojosa 2007-2012.....	26
2.2 Plan Nacional de Desarrollo de Enrique Peña Nieto 2012-2018.....	37
2.3 La perspectiva de género, un enfoque desde los partidos que gobernaron en los años (2007-2012) y (2013-2018).....	43
Capítulo 3 La capacidad de crear políticas públicas con enfoque de perspectiva de género.....	49
3.1 La perspectiva de género, una manera de gobernar.....	49
3.2 Políticas públicas con perspectiva de género, para un Desarrollo Sostenible.....	63
3.3 Las políticas públicas con perspectiva de género, el impacto que tienen en el México actual.....	71
3.4 Las políticas públicas con perspectiva de género en las mujeres migrantes.....	75
Conclusiones.....	81
Fuentes de Información.....	88
Anexos.....	95

## Introducción

Las políticas públicas, son aparatos del Estado para su función reguladora en la sociedad, la forma en la que opera el gobierno es por medio de las políticas públicas, que se pueden entender como programas de acción del gobierno en un determinado ámbito, sector y con temporalidad. Las políticas públicas se crean para satisfacer las necesidades de una sociedad, y de igual manera se crean las políticas públicas con perspectiva de género, para que los gobiernos desarrollen, promuevan y crean análisis con metodologías para incorporar la perspectiva de género en las políticas, para atender las necesidades caracterizadas entre mujeres y hombres reconociendo inequidades que existen basadas en el género. Las necesidades de analizar problemas que corresponden a sustentos cotidianos de la vida de los hombres y mujeres

Para mayor entendimiento se describe con precisión la importancia de estudiar y comparar las políticas públicas con perspectiva de género del sexenio de Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (2006-2012) y Enrique Peña Nieto (2012-2018) cuya pregunta de investigación a resolver, ¿Cuáles fueron las políticas públicas con perspectiva de género, que se implementaron en el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012), y Enrique Peña Nieto (2012-2018) ? la necesidad de remediar las desigualdad que existe entre mujeres y hombres, con políticas públicas con perspectiva de género, y los intentos que existen de parte del gobierno para preservar una igualdad de género, que es un derecho humano esencial para efectuarse y asistir de manera eficiente un desarrollo sostenible basado en una igualdad de oportunidades. La hipótesis que se plantea en esta investigación , y creando una igualdad de oportunidades, para asistir a un desarrollo sostenible”

Los objetivos planteados de esta investigación son los siguientes con objetivos generales y particulares. el objetivo general es comparar las políticas públicas de estos dos sexenios, Felipe calderón Hinojosa (2006-2012) y Enrique Peña Nieto con el enfoque de perspectiva de género, y con 2 objetivos particulares el primero determinar el contexto cultura de la sociedad mexicana, para entender mejor las

políticas públicas que se conocen en esos tiempo, Y el segundo, que es conocer estas políticas públicas con perspectiva de género en los sexenios de los presidentes de México, contando con 6 políticas públicas con perspectiva de género que se implementaron en el sexenio 2006-2012 y 7 políticas públicas con perspectiva de género del sexenio 2012-2018.

La presente investigación surge de la necesidad de indagar en las políticas públicas con perspectiva de género en los sexenios de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) y Enrique Peña Nieto (2012- 2018) al igual crear un análisis comparativo en estas políticas con perspectiva de género, ya que estas son existentes en los 2 sexenios mencionados, la igualdad es un derecho, así mismo la igualdad se refiere a la calidad y eficacia de las actividades de una entidad, de una administración, una organización, o de un gobierno, en esta investigación se muestra como la perspectiva de género puede llevar a mejorías significativas en la vida de las personas, siempre y cuando desde la toma de decisiones se ejecuta una igualdad sustantiva adecuada, eficiente y eficaz, que de alguna manera la perspectiva de género incluye a toda la población, existe la necesidad de incluir la perspectiva de género en la toma de decisiones sin dejar a ningún sector de la población atrás, ya que la perspectiva de género, es un herramienta de análisis para conocer la vida de las personas, y esta ayuda a disminuir las desigualdades que prevalece en la sociedad mexicana, esta herramienta de análisis se puede incluir en el sector social, educativo, en el sector salud, sector político, y económico, entre otros.

En todas las sociedades se atribuyen roles de género, estos pueden ocasionar un trato desigual e injusto solo por el género de una persona, si bien en nuestra sociedad existe una desigualdad por género, el Estado tiene que brindar una igualdad, los gobiernos y las administraciones utilizan métodos, diseños y mecanismos para la obtención de la igualdad, en este caso las políticas públicas y programas para disminuir las desigualdades prevalentes y existentes en las sociedades, la importancia que tiene la perspectiva de género en nuestra sociedad radica y toma la pauta a crear posibilidades para comprender como se provoca la desigualdad y discriminación de las mujeres y hombres, crea mecanismos de

análisis para atender problemáticas en cualquier sector de la población, esta puede traer beneficios exitosos cuando la incorporan en las políticas públicas o programas con perspectiva de género, y de igual manera promover valores inclusivos y comprometidos en toda nuestra sociedad, los motivos que nos llevaron a investigar las políticas públicas con perspectiva de género se centra en una igualdad sustantiva puede llevar a mejoras significativas en nuestro entorno, en nuestros trabajos, en escuelas, y en nuestra vida diaria.

Con el objetivo de orientar al lector sobre la forma en la cual se redactó esta investigación presentará la parte metodológica, como primer punto fue bajo el enfoque la teoría de las políticas públicas, ya que las políticas públicas son aquellas tácticas encaminadas y orientadas a resolver problemas públicos, Este enfoque tiene dos dimensiones, según Lasswell 1992, el primero el estudio de ellas en los procesos decisionales, y el segundo en el conocimiento de lograr soluciones, de igual manera está orientado a los problemas sociales, en los cuales tiene que intervenir el Estado para mejorar los procesos de soluciones de problemas orientado a la sociedad.

Como segundo punto, se utilizó el método comparado, con la técnica cualitativa ya que es importante para describir rasgos característicos que ayudaran a facilitar la comprensión de políticas públicas con perspectiva de género, como último punto la técnica con la que se realizó esta investigación fue de análisis documental, ya que con esta técnica ayuda a recolectar, conservar y analizar datos oficiales de los gobiernos y administraciones públicas de los años atendidos en esta investigación, una de los principales fuentes de información consultadas fueron los Planes Nacionales de Desarrollo del 2007-2012 y 2013-2018, el primer informe de gobierno del 2007 y 2012, y último informe de gobierno del sexenio del Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto.

La investigación cuenta con 3 capítulos, el primer capítulo, “Antecedentes históricos”, se describe elementos históricos para el entendimiento de la perspectiva de género, a partir de género- sexo y feminismo, y por otra parte las políticas

públicas, desprendido desde el gobierno y la política de México, para reconocer la importancia histórica para la ejecución de las políticas públicas con perspectiva de género, partiendo desde una visión de política y género, en este capítulo las conceptualizaciones desde un enfoque feminista y un enfoque de políticas públicas, para así entender la importancia de crear políticas públicas con perspectiva de género, y de igual manera la satisfacción de las necesidades de la población, ya que la complejidad del problema de esta brecha de género va más allá de una cuestión de resolver con acciones en las organizaciones de la administración pública sino esto desemboca a una problema social que tiene bases culturales cimentadas.

El segundo capítulo titulado “Planes Nacionales de Desarrollo sexenios (2006-2012) (2012-2018)” en este capítulo se describe el contexto de los Planes Nacionales de Desarrollo de los sexenios antes mencionados, para demostrar el quehacer de las políticas públicas es una facultad que ejecuta el ejecutivo, y de igual manera estas políticas públicas es una forma viable para enriquecer a cualquier sector de la sociedad.

El capítulo tercero se realiza un “análisis comparado de políticas públicas con enfoque de perspectiva de género del sexenio de Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (2006-2012) y Enrique Peña Nieto (2012-2018)”, se describe cuáles fueron las políticas públicas con perspectiva de género de los sexenios mencionados, creando un análisis comparado de estas mismas, y se analiza como esta perspectiva de género ayuda a un desarrollo sostenible, analizando la agenda 2030, con 4 variables en estudio dependientes e independientes, tales como políticas públicas con perspectiva de género y desarrollo sostenible, variables independientes tales como, igualdad de oportunidades e igualdad de género.

## Capítulo 1 Acercamientos Teóricos

En dicho capítulo abordamos los asuntos teóricos que representan esta investigación, como primer punto. Discutir el género, como importante connotación para la diferenciación de género-sexo, el género como una construcción, mientras que el sexo meramente biológico, es importante comprender esta diferenciación, ya que es parte de la cuna de investigaciones sociales de género, y parten desde esta discusión. El feminismo, y lo que conlleva el feminismo, ya que las Políticas Públicas con perspectiva de género, partieron de la teoría feminista. Es importante para encontrar una diferencia, un contexto, pensar más en el género, que en el sexo que define a una persona. A todos nos deberían preocupar la acción de gobierno, en dicho capítulo se presentará los acercamientos teóricos de la perspectiva de género, ya que no es un tema nuevo, pero si es uno de los temas importantes hoy en día. Es importante aprender los acercamientos teóricos, Ya que con esta herramienta nos facilita el análisis y comprensión los fenómenos de desigualdad social.

### 1.1 Género.

Es importante entender el género, dentro del feminismo, también es importante entender que el sexo y el género no son los mismos, y entender el feminismo y la teoría feminista. En este tema, entenderemos las conceptualizaciones que da esta teoría feminista, y aporta a la sociedad, es importante poner estos dos temas juntos ya que el género se desprende de la teoría feminista. La teoría que se incluyó a partir de esta conceptualización del género, sirvió para una connotación de análisis.

Crear conocimientos que competan a la vida de las mujeres, era algo vago, gracias las Feministas paulatinamente comenzaron hacer investigaciones, hipótesis, con un sustento empírico para poder desarrollar y habla de temas que competan a las mujeres y a los hombres. La categoría del género, ayudo para tomar como vertiente una categoría de análisis, ya que esta investigación de mujeres, solo generaba conocimiento sobre las condiciones de la vida de las mujeres, El género es utilizado en las ciencias sociales, como categoría de análisis; El género se comenzó a

estudiar a través de los roles de género; En 1964, los ensayos de Daedalus, "The Woman in America", empleaba la vida y los papeles de los hombres y de las mujeres, y que estos tienen un cimiento, meramente biológico, ya que las cosas de hombres, desde los años cincuenta, se asociaba al hombre al trabajo instrumental, mientras que la mujer, dirigida a las tareas de la casa y a la crianza de los hijos.

Desde los años cincuenta, estos roles de género, los va creando medios masivos, como por ejemplo el internet, la televisión, entre otros medios, los roles de género comienzan a construirse al nacer en una cultura familiar que establece y fija, estos roles, controlan el comportamiento, actitud de hombres y mujeres. "Los roles de género son conductas estereotipadas por la cultura, que puede modificarse dado que son tareas o actividades que se espera realice una persona por el sexo al que pertenece" (Flores & Pomahuali, 2021:62). Estos forman parte fundamental en la hora de hacer una función dentro de la sociedad.

Talcott Parsons teórico social, afirmaba que la Teoría Sistémica Parsoniana, contemplaba el sistema social como un sistema de interacción. Como unidad básica utilizada en concepto de rol-estatus. El status, es una posición en el sistema estructural y el rol a lo que hace el actor en esa posición. El género es una construcción social, es decir el género está determinado en que los que tenemos que hacer dentro de una sociedad u organización y determinadamente como nos vamos a comportar; a través de la Teoría Sistémica Parsoniana, construimos un sistema social, un sistema cultural y un sistema biológico. Estos sistemas se ejemplifican, en cada individuo, dentro de un sistema social, tendrá un rol y un estatus; Esta Teoría Sistémica Parsoniana ayuda a entender más sociológicamente a las estructuras, y organización que existen en el mundo. Para algunos autores registran una disputa a la hora de hablar de género.

La disputa, la autora Judith Butler lo analiza en su libro "El género en disputa", es necesario entender el trasfondo del género, en esta se habla que;

La circularidad problemática de un cuestionamiento feminista del género se hace evidente por la presencia de dos posiciones: Por un lado, las que afirma que el



género es una característica secundaria de las personas, y, por otro lado, las que sostiene que la noción misma de persona situada en el lenguaje como un sujeto es una construcción y una prerrogativa masculinista que en realidad niega la posibilidad estructural y semántica de un género femenino (Butler, 2007:62)

Disputa importante a la hora de poder diferenciar el género y el sexo;

El significado del género es más acerca de si género es realmente el término que debe examinarse, o si la construcción discursiva de sexo es, de hecho, más fundamental, o tal vez mujeres o mujer y/o hombres y hombres, hace necesario replantearse las categorías de identidad en el ámbito de relaciones de radical asimetría de género (Butler, 2007:62).

Como dice una gran teórica del género, “Los roles masculinos y femeninos no están fijados biológicamente, sino que son construidos socialmente” (Butler,2007:57). Para otros autores, afirman que “el uso gramatical comprende la existencia de unas reglas formales que se derivan de la designación masculina o femenina” (Scott,1886:266). El autor afirma que, para su definición de género, designa “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales, las cuales se basan en las diferencias percibida ente los sexos, y el género es una forma primaria de las relaciones simbólicas de poder” (Scott,1886:289). Como empleamos que la palabra género, hace referencia a la importancia “para analizar cómo se definen, representan y simbolizan las diferencias sexuales en una determinada sociedad”. (INMUJERES,2007:7). Así mismo, cuando se habla de sexo, y cuando se habla del género, muchas personas creen que hablar de sexo y género, aluden a conceptos totalmente iguales; de igual manera, el sexo y el género, son categorías totalmente diferentes, por un lado, “el sexo hace referencia a las características biológicas, anatómicas y fisiológicas” (INMUJERES,2007:8). Mientras que el género, a la construcción social. La tabla presentada crea una comparación, del sexo y el género con un ejemplo:

<b>Tabla 1.1 Diferencia entre sexo y género</b>	
<b>Sexo</b>	<b>Genero.</b>
Diferencias y características biológicas, anatómicas, fisiológicas y cromosómicas de los seres humanos que los definen como hombres o mujeres.	Conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales, construidas en cada cultura y momento histórico, tomando como base la diferencia sexual; a partir de ello se elaboran los conceptos de “masculinidad” y “feminidad”, que determinan el comportamiento, las funciones, las oportunidades, la valoración y las relaciones entre mujeres y hombres.
Se nace con esas características, son universales e inmodificables.	Son construcciones socioculturales que pueden modificarse, dado que han sido aprendidas
Ejemplo: El Macho fecunda y la hembra concibe, y marcan una diferencia biológica.	Las mujeres solo pueden maquillarse, y ser femeninas. Mientras que los varones, no tienen que maquillarse, y no mostrar afectividad.
Fuente: INMUJERES, (2007:8)	

Como antes mencionado, entonces el género es una construcción social, mientras que el sexo, se determinado biológicamente con diferencias fisiológicas, Es importante notar esta diferenciación, en esta investigación ya que es una connotación importante a la hora de analizar las diferencias sociales de género.

### **1.1.2 Feminismo**

El Feminismo es impórtate en esta investigación, Ya que, a partir de este, se crea la perspectiva de género, en esta investigación es necesario comprender todos los conceptos que abarca el feminismo. O mejor dicho La teoría feminista, esta es fundamental para la investigación de un nuevo orden social, político y económico, a partir de esta, empleamos una nueva forma de gobernar. Incluyendo a todas y todos. El Feminismo como concepto, señala la Real Academia Española, Como el

“Principio de igualdad de derechos de la mujer y el hombre” De igual manera el feminismo se desarrolló como un movimiento que lucha por una realización de igualdad, una igualdad compartida, en todos los ámbitos. Una igualdad compartida para un bien común de los ciudadanos.

El Feminismo se representa como una lucha social, como un activismo, estos movimientos son importantes para el nuevo siglo, El feminismo cuenta con olas trascendentes que han marcado la historia de las mujeres y de la humanidad, a partir de estas olas del feminismo, se crea los derechos para las mujeres, una igualdad, y una notable desigualdad que se vivía y vive. La historia de las mujeres a través de los años cuenta con una extensa lucha social, Una de las principales olas del feminismo, fue en;

La etapa histórica del Renacimiento, movimiento cultural que surge en Europa occidental en los siglos XV y XVI, supuso el movimiento que, en sus obras, empiezan a cuestionarse los inmutables deberes, posición subordinada e, invisibilidad, asignados por la cultura y la sociedad a la mujer. (Aguilar, 2020:123).

Recalcamos 3 olas importantes dentro de esta investigación, ya que son muy extensas, pero con importantes acontecimientos para los derechos de las mujeres, para visualizar la clara desigualdad que prevalecía y prevalece. Como primer punto.

Como primer punto las Olas feministas se comenzaron a representarse a través de los años, es una clase de lucha y activismo, se nace como descontento social, que esto es un hecho, que algunos no les indigne es una privilegio, Aproximadamente en los siglos XVIII- XIX, la primera ola del feminismo se representó por el filósofo, Francois Poullain de la Barre, fue precursor importante del feminismo, con su obra “De la igualdad de los sexos”, La autora Stella León señala que Poulain de la Barre en su obra plantea “Trata de derivar, a favor de los derechos de las mujeres, las implicaciones de las críticas cartesianas del prejuicio, la tradición y el argumento de autoridad , así como del dualismo mente-cuerpo” (León, 2010:262) Este autor fue uno de los principales autores que ascendieron la voz para la igualdad de hombres y mujeres. En esta Ola, las importantes interrogantes comenzaron a surgir, ¿Por qué están excluidas de las mujeres? ¿Por qué los derechos solo corresponden a la

mitad del mundo, a los varones? ¿Dónde están el origen de la discriminación? ¿Qué podemos hacer para combatirla? (Varela,2008) Preguntas realmente importantes y cuestionables y con la “Declaración de los derechos del Hombre y del Ciudadano” en 1789, que fue uno de los documentos importantes de la Revolución Francesa. Mientras que una de las siguientes feministas, fue Olympe de Gouges, cuyo nombre real es Marie Gouze, que representó una importante escrito, “La declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana” (Ponce,2019) se posiciona como principal precursora en la lucha de las mujeres, y los derechos de las mujeres, en tal escrito proporciona una declaración de los derechos de las mujeres,

Exponer en una Declaración solemne, los derechos naturales, inalienables y sagrados de la mujer a fin de que esta declaración recuerde sin cesar a todos los miembros del cuerpo social sus derechos y sus deberes, a fin de que los actos de poder de las mujeres y los del poder de los hombres puedan ser, en todo instante, comparados con el objetivo de toda institución política y sean más respetados por ella, a fin de que las reclamaciones de los ciudadanos, fundadas a partir de ahora en principios simples e indiscutibles, se dirigen siempre al mantenimiento de la constitución, de las buenas costumbres y de la felicidad para todos.(Ponce, 2019 359)

Una importante declaración para hacer valer los derechos de las mujeres, a partir de esos escritos comenzaron una forma de cuestionamiento para los derechos de las mujeres. Como segundo punto, en esta segunda Ola del feminismo, se realiza la declaración de Seneca de 1848, “En 1848, nace la Declaración de Séneca Falls, conocida, asimismo, como Declaración de Sentimientos o de Pareceres. El primer texto del sufragismo organizado por Lucretia Mott y Elizabeth Cady Stanton” (Ponce, 2019). fue un documento desarrollado a partir de la “Declaration of Independence of the Thirteen Colonies de 1776” entre estas reclamaciones, Una de las pioneras en el feminismo de esta Ola, fue Simone de Beauvoir, y su famoso, y una de sus obras más representadas en el feminismo, “El segundo sexo”, escrito en 1949, donde se replantea una serie de interrogantes, por ejemplo, ¿Dónde están las mujeres?, ¿Qué es una mujer?, Obra importante, representativa y el más completo para esa época,

Marca un hito en la historia de la teoría feminista, y no sólo porque vuelve a poner en pie el feminismo después de la Segunda Guerra Mundial para toda la segunda mitad del siglo XX, sino también porque constituye el estudio más completo de cuantos se han escrito sobre la condición de la mujer (Lopez P, 1999).

Con esta Ola del feminismo, otra teórica importante a la hora de hablar de estas, es Betty Friedan, se considera importante en el feminismo norteamericano, Betty, escribe importantes obras, una de ellas, “La mística de la feminidad” escrita en 1963, en tal obra analiza los cursos y supuestos tradicionales acerca de la feminidad, su segunda obra importante es la “la segunda etapa” de 1963, en esta se plantea sobre las feminista radicales, dentro del feminismo entre los años sesenta y los años setentas, el feminismo giraba en torno a “Lo personal es político”, asociado a Hanisch, como el surgimiento del feminismo radical. Cabe recalcar dentro de esta segunda ola, se encuentran subtemas o rupturas del feminismo, como, por ejemplo, el feminismo radical. Antes mencionado, o la diferencia sexual, el feminismo conservador, el feminismo psicoanalítico, ecofeminismo, entre otras, cada uno de este feminismo tiene sus teorías y como representan a cada una de las mujeres, estos feminismos los enfocamos a las diferentes formas de vivir de las mujeres, y en cada una forma de alguna manera experiencias dentro de una sociedad. Algunas autoras, señalan estos acontecimientos a la tercera ola del feminismo, pero nosotros lo enfocamos en la segunda ola del feminismo.

Como tercer punto, en esta tercera Ola del feminismo representamos a la ideología del género, y la teoría Queer, señalan que comienza a formarse entre los años ochenta y noventa. Esta surge a partir de los llamados “Estereotipos de género”, o el género, el feminismo de esta ola, lo caracterizamos como un posfeminismo este;

Aboga por una desestabilización de cualquier conducta o tradición del pasado; un acceso sin traba alguna a la contracepción, al aborto y a cualquier tipo de relación sexual; un cambio en el manejo del lenguaje y, de modo específico, en relación a los términos que culturalmente se consideran peyorativos, como una forma de desestabilizar su significado. Posteriormente y según la corriente de que se trate, estos aspectos generalizados se puntualizan en posturas diversas ante temas como el empleo (Friedan, 1983:16).

Señalamos que aquí en donde entra el género como parte de categoría de análisis, y lo que conlleva al género, es decir la ideología del género, como, “Las márgenes del posfeminismo no constituyen un espacio homogéneo sino un espacio articulado a partir de la exclusión” (Forcinito, 2014:16). Con las Olas del feminismo, ya mencionadas visualizamos la dimensión que tenían las mujeres para una tomar decisiones, para introducirse al campo laboral, y por supuesto una mejor representación, Estas Olas pasaron por todos los países, comenzó hacerse como movimiento internacional, una movilización de mujeres con las mismas opresiones, con las mismas formas de ideología, las mismo formas de pensar.

Por un lado los escritos antes mencionados, nace la llamada la teoría feminista, la teoría feminista, paso a ser estudiada las universidades del mundo, como un corriente de pensamiento y análisis, esta misma se representa como una forma de crear conocimiento a través de estas representaciones de género, la teoría feminista, paso a ser estudiada como una forma para visualizar el mundo, una forma gobernar, una forma de vivir, La Teoría Feminista como forma de “teorías críticas de la sociedad” (Amorós, & Miguel, 2021). Como dice Celia Amorós y Ana de Miguel “La teoría feminista sin los movimientos sociales feministas es vacía; los movimientos feministas sin teoría crítica feminista son ciegos.” (Amorós & Miguel, 2021). Este Feminismo y esta Teoría Feminista desemboca a todo tipo de acciones, a volver a replantearse la forma de trabajar, la forma de gobernar y la forma de luchar por estas diferencias sociales. El Feminismo acuñe a una lucha social, una lucha política, que parte desde las mujeres que exigían más representación, más oportunidades, estas mujeres querían ser escuchadas a través de las diferencias y desigualdades que existían y existen como antes mencionado, Algunos autores remarcan que el “Feminismo surge, en el siglo XX, como un nuevo feminismo norteamericano, El Feminismo tiene la peculiaridad de ofrecer, al mismo tiempo rendimientos prácticos y teóricos” (Perona: 2005:653). “Los movimientos feministas, resurgidos en los sesenta se exigieron y fueron exigidos de comprender y explicar la condición de subordinación de las mujeres” (Barbieri, 1993: 145).

Con la subordinación de las mujeres, renace el nuevo feminismo, y se muestra en los años setenta en los países desarrollados, “La Asamblea General declaró en 1975 como el año internacional de la mujer y organizó la primera conferencia mundial sobre la mujer, que tuvo lugar en la Ciudad de México” (Naciones Unidas, 2020). En 1985, en la conferencia Mundial para el Examen y la evaluación de los logros del decenio de las Naciones Unidas para la mujer: Igualdad, desarrollo y Paz. Lo sucedido fue explicado como el nacimiento del feminismo a nivel mundial. Entendemos que el feminismo replantea toda la base “natural”, que estamos acostumbradas a convivir, la explicación de una desigualdad social y política, con una variación de actividades sociales están mucho más allá de las diferencias biológicas.

Es importante recalcar el feminismo en México ha ido siendo representando paulatinamente, en 1970,” el movimiento feminista tiene antecedentes muy sólidos antes de su resurgimiento en los años sesenta” (Feminismo: Historia y corrientes, s.f.), “sobre todo, hay que señalar que el feminismo era ya un movimiento social durante el siglo XIX” (Feminismo: Historia y corrientes, s.f.) No dejando atrás el voto a la mujer, el 17 de octubre de 1953, donde el presidente Adolfo Ruiz Cortines, promulgó las reformas constitucionales para que las mujeres mexicanas gozaran de la ciudadanía plena. Pero fue hasta 1955 donde las mujeres gozaron de ese derecho. Por otro lado, los inicios del feminismo en México, entre la segunda Ola del feminismo entre los años, setenta y sesenta, estas mujeres tomaban de suma importancia las ideologías que apostaron las mujeres de Estados Unidos, Europa, países representados como la cuna del feminismo. La mujer de México en los años mencionados encontró, al igual que las mujeres europeas y estadounidenses, encontraron una imperfección a la hora de tareas de hogar, la crianza de los hijos, en los temas orientados a la condición de la mujer. Aunque en México sus reclamaciones, sus demandas, eran más importantes, con estas se convierten en ejes principales para su activismo. Se crean publicaciones como por ejemplo “Cihuat” Voz de la Coalición de Mujeres, en años de los setentas, que aluden a una difusión de perceptos feminista, autoras como Aguilar Jasmine, Camino Marta, Coalición de mujeres, Cornejo Lourdes, Diaz María, Lamas Marta, Salgado Tzinnia.

Entre otras, También se crean publicaciones como “La Boletina” con autoras de Armenta Cuentcy, Batista Adriana, Rodrigo Anbel. Estos textos cortos, hablaban de temas que nos competen a todos y a todas, temas de todo tipo relacionados a las mujeres, aborto, recursos internacionales para las mujeres, la Administración Pública, a los empleos, aprovechamiento sexual, el movimiento feminista, entre otros temas, que importan y competen. La vida de las mujeres en México bastante descriptiva, puntual, a la hora de hablar de estos temas, la discriminación, la falta de oportunidades, la falta de toma de decisiones, entre otros problemas. (CIEG,2017).

En forma de conclusión, tanto como el Feminismo y la Teoría Feminista acuñen a una representación más equitativa, entre hombres y mujeres, más oportunidades, más representación en todos los ámbitos. “ La teoría Feminista es desarrollar una teoría que sea emancipatoria y reflexiva” (Amorós, C. & Miguel, A; 2005) El feminismo en México en el 2020, se encuentra más plasmado en las sociedades actuales de mujeres, que buscan acabar con esa discriminación, con los estereotipos de género, con las desigualdades, con la violencia que se registra en México cada día, pero no todo el tiempo fue así, que miles de mujeres alzan la voz y señalan lo que está mal en la sociedad, en el gobierno, en las instituciones. Las mujeres en tiempos actuales de México

## **1.2 Gobierno**

El Estado es la máxima organización de una sociedad, es un ente ficticio que rige en absolutamente en todo, el Estado crea mecanismo de control, supervisión, crea normas, reglas, instituciones, organizaciones, asociadas a las necesidades de la sociedad mexicana, Estado regulador comprende en México, donde lo describen como;

Estado Regulador, entendido como el modelo de diseño estatal insertado para atender necesidades muy específicas de la sociedad postindustrial (suscitadas por el funcionamiento de mercados complejos), mediante la creación de ciertas agencias independientes de los órganos políticos y de los entes regulados para



depositar en estas la regulación de ciertas cuestiones especializadas sobre la base de disciplinas o racionalidades técnicas. (Sánchez G,2018).

El Estado como la máxima organización política que existe en las sociedades, La Real Academia Española; la describe como “Forma de organización política, dotada de poder soberano e independiente, que integra la población de un territorio” (REA, 2020), y también como “Conjunto de los poderes y órganos de gobierno de un país soberano” (REAL ;2020). Señala el Politólogo Norberto Bobbio, que el Estado tiene 4 elementos básicos, como el, 1. Gobierno, 2. Nación (Pueblo), 3. Territorio, 4. Organización. Esta organización se representa, como la teoría de los tres poderes (legislativo, ejecutivo, judicial). (Bobbio, N,1985: 68-187).

De la misma manera el gobierno es la autoridad, que el Estado le da poder, poder de gobernar. El gobierno asiste al Estado, para su buen funcionamiento, La Real Academia Española, señala al gobierno como “órgano superior del poder ejecutivo de un Estado o de una comunidad política, constituido por el presidente y los ministro o consejeros” (REA:2020). Mientras para los autores del Cuerpo Académico Planeación y Medio Ambiente (CAPUMA) lo emplea para referirse a las;

El gobierno se caracteriza por su capacidad de adoptar decisiones y de hacer que se cumplan. En concreto, se entiende que gobierno se refiere a los procesos oficiales e institucionales que intervienen en el plano del Estado nacional para mantener el orden público y facilitar la acción colectiva. (Rosas, Calderón, Campus & Jiménez, 2018:198).

Así mismo el gobierno ayuda al funcionamiento de las instituciones; Todos los Países, Estados, y Municipios, se encuentra con un gobierno. La estructura del gobierno en México, en el artículo 49°, Título tercero, capítulo I, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con nombre de la división de poderes, señala que el supremo poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. En el artículo 40° De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la Ciudad de

México, unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental.

El Estado crea herramientas para regir normas en una zona delimitada es decir territorio, con esta herramienta el Estado, entra en funcionamiento, con el gobierno, el gobierno crea normas, reglas, secretarías, mecanismos para poder regir su poder político, de igual modo el gobierno se construye a través de personas, organismos e instituciones, para el ejercicio del poder político, antes mencionados, igualmente el gobierno crea mecanismo para regir poder en los ciudadanos, gracias a que el gobierno crea estas herramientas, solamente para satisfacer las necesidades de los ciudadanos, del pueblo, El gobierno ayuda a los ciudadanos a su pueblo, a regirlos en base de normas y reglas, el utensilio del gobierno para satisfacer las necesidades de los ciudadanos, crea una Administración pública, la administración pública la designan como;

Para cumplir con los fines que históricamente el hombre le ha asignado al Estado, este realiza una múltiple y variada actividad a través de sus órganos, que a su vez la realizan mediante la actividad de los hombres, es decir, de seres humanos que a todos los niveles laboran como servidores del Estado, y que son quienes en última instancia realizan materialmente la actividad estatal, O como La actividad estatal, llamada comúnmente organización administrativa, la realiza el Estado a través de personas que reciben el nombre de altos funcionarios, funcionarios y empleados al servicio del Estado, y que son quienes realizan una actividad material, intelectual a de ambos géneros, a efecto de que el estado cumpla con las funciones encomendadas. (Galindo M, 2000:143).

La actividad que realiza el Estado a través del gobierno, y la administración pública, estos organismo ayudan atender, a través de los servidores públicos, a través de los cabildos en México, sus funciones de cada uno de estos organismo, ayudan al control y satisfacción de los ciudadanos, así mismo crean mecanismos y órganos con jerarquías, facultades y responsabilidades, por lo cual es necesario atender y esclarecer estas, a las personas que forman parte de los distintos niveles de la administración pública, para el mejor funcionamiento del gobierno. El gobierno es fundamental para entender las necesidades de las sociedades, estos entes de poder, toman las dediciones para una mejoría de toda la sociedad.

### 1.3 Políticas Públicas

Las políticas Públicas son importantes en todas las naciones, Estas son decisiones de gobierno para una sociedad determinada, o para una comunidad, en este capítulo de esta investigación buscamos definir y entender las políticas públicas, ya que estas son fundamentales para atender las necesidades de las sociedades, Autores señalan que las políticas públicas “se entiende como el conjunto de actividades de las instituciones de Gobierno, que actúan directamente o a través de agentes, y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos”. (secretaria ejecutiva).

Otros autores señalan que las Políticas Públicas como antes mencionado. Una determinada institución, crear políticas públicas para atender necesidades de sus ciudadanos. Otros autores señalan como “el resultado de la dinámica del juego de fuerzas que se establece en el ámbito de las relaciones de poder, relaciones esas constituidas por los grupos económicos y políticos, clases sociales y demás organizaciones de la sociedad civil” (Boneti, 2017:13). Las políticas públicas como agente de cambio. Otro concepto de dicho autor es que “se entiende como una política pública cuando la acción del Estado, o un conjunto de ella, tiene como objetivo transformar la realidad en una perspectiva de futuro, no apenas momentáneo” (Boneti, 2017:13).

Las diferentes ideologías de políticas públicas, pero todos estos conceptos se enfocan a la efectividad del gobierno para la manera más eficaz y eficiente de atender necesidades de los ciudadanos. Conviene señalar, antes de entrar de lleno a las políticas públicas. Una de las disciplinas de las Ciencias Sociales, es la Ciencia Política, tiene como objeto de estudio, las formas de poder, las estructuras de las formas de poder; mientras que la Administración Pública con el quehacer político, con el estudio de las instituciones, y el estudio de las organizaciones públicas, es una de las disciplinas que prácticamente tienen que estar en constante a proximidad, estas disciplinas ayudan con la, toma de dediciones, dentro de estas disciplinas de Ciencias Políticas y la Administración Pública

La utilización del concepto de Políticas Públicas, surgió como disciplina, uno de los grandes autores, que introdujeron las Políticas Públicas, como disciplina; estos autores fueron clave para que las Políticas Públicas fueran estudiadas, por ejemplo; el autor Wayne Parsons, Harold Lasswell, entre otros, estos autores aportaron material para que las Políticas Públicas fueran estudiadas para la toma de decisiones, estas tomas de decisiones le corresponden a nuestros gobernantes, y así mismo crear herramientas para la construcción de Políticas.

En 1951, Harold Lasswell, se le atribuye el estudio de las políticas públicas, este autor propuso al gobierno, que requerían un mayor conocimiento para la mejora de la toma de decisiones, su visión de estas propuestas, eran ¿Cómo tomar decisiones de gobierno más inteligentes?, Su visión era para la mejora de los gobiernos y el entendimiento de las políticas públicas como mecanismo de conocimiento (Franco, 2013:79). Cuando se habla de los antecedentes de las políticas públicas, no puede faltar, sin hablar del teórico Herbert Parsons, sus aportaciones se orientaron a la forma de cómo se tomaban las decisiones los gobiernos para hacer políticas públicas. “El desarrollo teórico de las políticas públicas ha generado un número por demás considerable de conceptos o definiciones, todas con un elemento que las unifica: la idea de una actuación del gobierno para solucionar problemas públicos específicos.” (Franco, 2012:83)

Por otro lado, Uno de la finalidad de crear las Políticas Públicas en México, fue a partir de;

Los ochentas y noventas, su propósito en reformar el proceso decisorio tradicional de nuestro gobierno mediante el análisis, innovarlo, tratar de hacerlo económicamente riguroso, legalmente consistente y políticamente equilibrado, en respuesta a las restricciones financieras y contrapesos políticos que de golpe comenzaron a agobiar a nuestro gobierno que, por décadas, tenían la costumbre de gobernar mediante gasto y ordenanzas, con uso formal u oportunista de la ley (Aguilar, 2004)

Por otro lado “La finalidad disciplinaria de las Políticas Públicas, sustenta en cursar y racionalizar, la sucesión de diseño- decisión de las políticas para los propósitos públicos”. (Aguilar, 2004) Las Políticas Públicas se fueron construyendo de una u

otra manera, para ser más eficaz y eficiente el gobierno en turno, lo percibimos como una forma de legitimar el gobierno, a través de Políticas Públicas, Las Políticas en México son esenciales, ya que México es bastante versátil, cada grupo, cada Estado, cada Municipio, tiene necesidades que atender, estas Políticas son necesarias para poder modificar y construir un nuevo modelo a la hora de gobernar.

Existen diversos tipos de políticas, Señala Julio Franco, existen diversas Políticas, Explica en su libro, “Diseño de Políticas Públicas”, señala que existen 3 tipos de Políticas; Políticas de Estado, Políticas de Gobierno y Políticas Públicas. Es importante conocer la diferencia de estas Políticas; además que estas Políticas son esenciales para un desarrollo nacional, y también, una forma de legitimar tu gobierno.

<b>Tabla 1.2 Diferencias entre Políticas Públicas</b>		
Políticas de Estado	Políticas de Gobierno	Políticas Públicas
Acciones de gobierno para alcanzar macro objetivos de interés nacional.	Acciones de gobierno encaminadas a atender los males públicos que afectan a la sociedad en su conjunto	Acciones de gobierno orientadas a la atención eficaz, eficiente y legítima de problemas públicos específicos.
Interviene en su diseño y en aplicación de las funciones legislativa y ejecutiva del Gobierno Federal.	Intervienen para su diseño y aplicación las funciones ejecutivas de las tres órdenes de gobierno.	Interviene en su diseño o implementación el gobierno, la sociedad o en conjunto.
Por ejemplo: Política exterior, política nacional.	Por ejemplo: Programas de gobierno en materia de educación.	Por ejemplo: Programa Oportunidades.
Fuente: Franco (2012: 88)		

A fin de esta investigación abordamos las Políticas Públicas, para el beneficio de la sociedad, no como programas, si no como una realidad que tiene que estar implementada en estos tipos de Políticas de cualquier ámbito; Para el autor Julio Franco, el define a las Políticas Públicas como,

Acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicas, en donde participa la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones. (Franco, 2013: 86).

Como en forma de conclusión es importante estas políticas públicas ya que son para toda la sociedad, oportunidades que crean los entes de poder, los entes de poder como, los gobernantes que elegimos para que nos representen, a través de votaciones. El verdadero trabajo de estos antes de poder, es crear una armonía, crear una capacidad para que todos vivamos cómodos y con calidad de vida, para todos y todas, para los niños, niñas, vivan en armonía, así como todos los niveles de gobierno.

#### **1.4 Política de México**

Nos compete hablar de la Política en México, está constituida a través de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, bajo el marco jurídico, de esta misma, México está formado como una república representativa, democrática, federal, compuesta de estado libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, pero unidos en una federación.

Hemos presenciado una transición política con características propias, cuyo impulso central no ha radicado en la necesidad de superar un régimen dictatorial y refundar al Estado, como en aquellas naciones, sino en modificar de manera amplia las reglas del escenario del poder y de la competencia política a través de un proceso de cambio institucional y legal que no ha supuesto hacer tabla rasa del pasado (Gutiérrez, 2000).

Esta transición define históricamente al Estado Mexicano, En México también ha vivido cambios en el sistema electoral,

En todos los regímenes democráticos, el sistema electoral cumple una función política esencial, consistente en la transformación de la voluntad popular, manifestada a través del voto de manera pacífica y periódica, en posiciones de poder que permitan tanto la integración de los órganos legislativos como la elección del titular del poder Ejecutivo. (Gutiérrez, 2000).

También ha existido cambios en los sistemas de partidos, este es importante, ya que en esta investigación vamos a evaluar este cambio estas políticas públicas, con partidos diferentes las reformas de los cambios en el sistema de partidos basan

En Las reformas referidas posibilitaron el fortalecimiento de la competencia partidista en nuestro país, fomentando el tránsito de un sistema de partido dominante a uno caracterizado por un pluralismo competitivo, en el que tienen cabida las más variadas ideologías y corrientes de opinión. (Gutiérrez, 2000).

La historia de los cambios de sistema comenzó a surgir con reformas electorales de 1973 y 1977, que dieron apertura a la incorporación de nuevos partidos políticos,

La evolución del sistema de partidos fue impulsando una competencia electoral cada vez más reñida, tanto en el nivel federal como en el estatal. En el primero, el PRI, el PAN y el PRD, han configurado un esquema de competencia tripartidista. En el segundo, la contienda política se ha caracterizado por ser bipartidista, escenificándola en algunos casos el PRI y el PAN, y, en otros el PRI y el PRD (Gutiérrez, 2000).

## **1.5 Perspectiva de género**

La perspectiva de género reconoce los derechos humanos de las mujeres, y genera un conjunto de realidades que sujetan a la igualdad de género; La perspectiva de género crea una forma de analizar, las desigualdades que persisten en la vida de las personas, ya sea mujeres, hombres, niñas y niños, en cualquier tipo de ámbito, en cualquier área administrativa, incluso marca un análisis para la aplicación de valores formados en las escuelas, y en los hogares, hasta la fecha siguen surgiendo las desigualdades. La perspectiva de género no tiene antecedentes históricos, más bien tiene una especie de significación teórica, cuya significación se basa principalmente en el análisis de las desigualdades de género, combinada con la práctica, la perspectiva de género, crea un análisis, y una comprensión.

Como antecedente principalmente se encuentra en documentaciones, una de ellas y las más importante, ya que partir de esta se comenzó a estudiar, crear y analizar conocimiento, La más importante que consideramos fue La perspectiva de género,

es una herramienta de análisis, como antes mencionado. en la Ley General para la Igualdad entre mujeres y hombres, la perspectiva de género como;

Un concepto que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2006).

La ley general de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, en su artículo 5, apartado IX Visualiza la perspectiva de género como,

La perspectiva de género es una visión científica, analítica y política sobre la condición de las mujeres y los hombres que se propone eliminar las causas que producen la desigualdad de género, como la justicia y la jerarquización de las personas basada en el género (Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión, 2009)

Y como, herramienta de análisis social y político permite mirar un enfoque critico como interactúan las mujeres y los hombres, y expone a su vez, la posición diferenciada que ocupan en los distintos ámbitos de la vida pública y privada que constituye una causa de desigualdad e injusticia, por la que las mujeres han vivido en una situación de desventaja (Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión, 2009)

Muchos autores crean su propio concepto de perspectiva de género, ya que esta hace referencia a crear diferentes herramientas para en entendimiento de la perspectiva de género, por ejemplo, en los quehaceres del hogar, en la educación, en Políticas Públicas, en la toma de decisiones, entre otras. Otros autores señalan esta como la búsqueda de diferencias.

Se alude a una herramienta conceptual que busca mostrar que las diferencias entre mujeres y hombres se dan, más que por su determinación biológica, por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos. Analizar alguna situación desde la perspectiva de género, permite entender que la vida de mujeres y hombres puede modificarse en la medida en que no está “naturalmente” determinada. De tal suerte que esta perspectiva ayuda a comprender más profundamente no sólo la vida de las mujeres, sino también la de los hombres y las íntimas relaciones que se establecen entre ambos. Este enfoque cuestiona los estereotipos con que somos



educados y abre la posibilidad de elaborar nuevos contenidos de socialización y relación entre los seres humanos. (INMUJERES; 2007: 13).

Otros autores visualizan la perspectiva de género como “la importancia de eliminar los desequilibrios en las condiciones entre hombres y mujeres mediante la redistribución de tareas, o intercambio de roles, especialmente en el ámbito doméstico, así como la valoración de dichas actividades” (Martínez, 2013:20)

La Perspectiva de Género, ayuda y alude a construir herramientas para una toma de decisiones, las catalogamos así, como “herramientas”, una de ellas es:

- 1) La construcción de instrumentos metodológicos.
- 2) La pauta para analizar estas herramientas.
- 3) A la mejoría concretas de estrategias para individuos y los gobiernos, u organizaciones que prestan servicios financiados públicamente, Ya sea en el ámbito Municipal, Estatal, y Nacional.

Como primer punto a la construcción de instrumentos metodológicos, con esto se refiere a crear especializaciones, enfocándose a la igualdad de género, una serie de reglas y estándares. Y así establecer centros de conocimientos, para las administraciones públicas, para centros educativos, o incluso en la vida cotidiana, que no represente algo político, sino a darle a conocer a la sociedad como esta perspectiva de género, ayuda a percatar las verdaderas necesidades a la hora de gestionar, así la sociedad conoce esta perspectiva de género y la construye ella misma partiendo de un previo conocimiento.

Como segundo punto, la pauta para analizar estas herramientas, es necesario para crear la perspectiva de género, conocimientos, dialogar que conocimientos construye, y que estos ayuden siempre y cuando priorizando el análisis de los escenarios donde se necesitan estas necesidades.

Como tercer punto, la mejoría concreta de estrategias, la perspectiva de género ayuda a los municipios, a los estados, a los gobiernos, llevar a practica esta perspectiva de género, a ejercer, analizar y llevar a la práctica esta perspectiva de

género, conectados para satisfacer las necesidades priorizando al verdadero sector de la sociedad que lo necesita.

Es necesario para México crear políticas públicas con perspectiva de género, Es decir que esto toma un referente de cómo podríamos abrir un campo a la hora de la comprensión de la perspectiva de género, y actuar con este conocimiento, La perspectiva de género de igual manera ayuda a tomar otro enfoque a la hora de tomar decisiones, hacer Políticas Públicas, e incluso poner en marcha en las escuelas, en la política, y a la hora de gobernar. Ya que con esta crea herramientas metodológicas, con herramientas metodológicas me refiero a la comprensión y al estudio a fondo la perspectiva de género, que estas ayudan a la comprensión de analizar, y a replantearnos si estamos haciendo las cosas bien en el quehacer político. Esta es una herramienta que nos conlleva a la inclusión de todos y todas.

La perspectiva de género, es necesaria para poder regirnos bajo este enfoque. “Algunas de sus categorías centrales son: socialización y roles de género, división sexual del trabajo, relaciones de poder o sistema de dominación-subordinación entre los sexos” (Dolores, Tomas, Eguiluz, Samitier, Oliveros, Yago, Palacios & Magallón 2011:147). Entonces como es la incorporación de la perspectiva de género a la administración pública, se traduce como un proceso donde las instituciones o el gobierno, crea y construye compromisos, que nacen para administrar el valor social, que de la igual manera se expresa a través de políticas públicas, normas, reglas, rutinas, estructuras, entandares. Pero esto implica crear un nuevo paradigma, todo esto para crea un nuevo desarrollo en las administraciones públicas.

La perspectiva de género se trasfiere a las Administraciones Publicas, porque encontraron una carencia. Es importante percibir quienes están a cargo de estas mismas, Por años, las decisiones las han tomado hombres en su mayoría. Estadísticas de ONUMJERES 2020 se encuentran impactantes cifras, publicadas el 25 de febrero del 2020, por ejemplo, Mujeres parlamentarias en todo el mundo, hasta el 2020, solo representan un 24.9%, otro ejemplo en los medios de

comunicación, en periódicos hasta el 2015 solo un 26%, en radio solo cuenta con 21% de mujeres, en la televisión hasta el 2015, solo un 24%, brechas más arriba del 50%, hasta el 2015, es verdad que las brechas son problemas impactantes en la sociedad, estas brechas y desigualdad de oportunidades son papables a la hora de crecer en un contexto desigual, La perspectiva de género no solo ayuda analizar, sino destruye paulatinamente brechas en todo el mundo.

De igual manera la complejidad del problema de esta brecha de género, va más allá de una cuestión que puede la factibilidad de resolverse con acciones en las organizaciones de la administración pública, sino esto desemboca a un problema social que tiene bases culturales cimentadas, como el machismo, los estereotipos de género, entre otros. A pesar de las deficiencias que existen en la sociedad mexicana, las administraciones públicas, como instancia que regula la vida pública, con sus más allegados ciudadanos, es decir las administraciones públicas municipales, deben actuar, para el propósito de favorecer mayores y mejores condiciones para la vida de sus ciudadanos, esa es la verdadera razón de las administraciones municipales.

## **Capítulo 2 Planes Nacionales de Desarrollo de los sexenios de (2006-2012) y (2013-2018)**

El objetivo del este segundo capítulo es abrir, y exponer los Planes Nacionales de Desarrollo (PND), por un lado, el Plan Nacional de Desarrollo de Felipe Calderón Hinojosa del año 2007-2012, del Partido Acción Nacional (PAN). Y por el otro, el Plan Nacional de Desarrollo de Enrique Peña Nieto del año 2013-2018, del Partido Revolucionario Institucional (PRI), y dar a demostrar que hacer políticas públicas con perspectiva de género es algo que le compete al ejecutivo, que hacer políticas públicas con perspectiva de género es una forma viable para enriquecer a cualquier sector de la sociedad, y del mismo modo, hacer un análisis de comparación, de los Planes Nacionales de Desarrollo.

### **2.1 Plan Nacional de Desarrollo de Felipe de Jesús Calderón Hinojosa 2007-2012**

Los Planes Nacionales de Desarrollo, son importantes para una nación, estos ayudan a los objetivos y metas que tiene cada una de las Administraciones Publicas, cada seis años estos Planes Nacionales de Desarrollo, se cambia o de modifica según de cada presidente, de acuerdo con las necesidades que tenga su población. Para entender que es un Plan Nacional de Desarrollo y su importancia, primero entenderemos que es Plan, un plan es un “Escrito en que sumariamente se precisan los detalles para realizar una obra”. (RAE, 2020). Entonces una Plan es un escrito con un objetivo, con ciertas estrategias, que ayudan a llevar a cabo las metas, ahora vamos a entender que es Desarrollo, la definición del Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo, que describe al desarrollo así

El concepto de desarrollo no puede definirse de manera atemporal, sino que se llena de contenido históricamente. Cada sociedad y cada época tiene su propia formulación de que es el desarrollo que responde a las convicciones, expectativas y posibilidades que predomina en ellas. En definitiva, el concepto de desarrollo se relaciona con la idea de futuro que presenta como meta para el colectivo humano. (Pérez, 2005:67).

Entonces a través de estos conceptos podemos enfocar que los Planes Nacionales de Desarrollo, son escritos con objetivos, metas, visiones, misiones, que establecen detalles de la planeación de un país, con pasos y procesos girados entorno a los ciudadanos, ciudadanas, incluyendo a organizaciones, y todos los sectores en general. Por otro lado, “Desde hace más de 70 años, México cuenta con ordenamientos legales relacionados con la planeación” (Vazquez,2012) Para una nación en crecimiento es importante hacer estos Planes Nacionales de Desarrollo, para identificar el rumbo que persigue cualquier tipo de, país, organización, una estructura, leyes, reglas, instituciones, entre otros, es importante la planeación, y tener en cuenta objetivos. Para que una nación perciba hacia dónde va, es importante los Planes de Desarrollo, en los tres ámbitos de gobierno, tanto nacionales, estatales, y municipales, crean una nueva visión a largo plazo, para ayudar a los ciudadanos a resolver todas las problemáticas que nos aquejan, problemas tanto económicos, políticos y sociales. Como contexto histórico, los Planes Nacionales de Desarrollo, el primero de diciembre de 1982 se reforma el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos determina que el “Estado organizara un Sistema Nacional de Planeación Democrática.” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión,1983) y por consiguiente se presenta en 1983 a 1988, un Plan Nacional de Desarrollo, con el presidente Miguel de la Madrid Hurtado. Publicado el martes 31 de mayo de 1983 en el diario oficial.

Este Plan responde a la voluntad política de enfrentar los retos actuales desarrollo del país con decisión, orden y perseverancia, y con la más amplia participación de la sociedad. Sintetiza la responsabilidad del Gobierno frente al mandato popular recibido en la elección presidencial del 4 de julio de 1982, de conducir el cambio por la vía institucional, la justicia, la libertad y el derecho. (DOF,1983)

De igual manera, la Ley de Planeación se manifiesta el 5 de febrero de 1983, con dicho presidente, que señala el artículo 2 de la ley de planeación

La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 1983)

Desde los años ochenta, se crean leyes, ordenamientos y marcos jurídicos para estipular la planeación, Los Planes Nacionales de Desarrollo, en la Ley de Planeación, el artículo 21, del capítulo cuatro, con nombre de plan y programas, contempla el tiempo y la durabilidad de esta Plan Nacional de Desarrollo,

Deberá elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de seis meses contados a partir de la fecha en que toma posesión el presidente de la República, y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá contener consideraciones y proyecciones de más largo plazo (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 1983:8).

Del mismo modo un Plan Nacional de Desarrollo, equivale a un documento con relevancia jurídica, con un marco jurídico, estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Planeación, para efectos del Plan Nacional de Desarrollo, de igual manera los Planes de Desarrollo tanto , estatales y municipales, el gobierno de México, designa como un Plan Nacional de Desarrollo es “ El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es el documento en el que el Gobierno de México, a través de consultas públicas explica cuáles son sus objetivos y estrategias prioritarias durante el sexenio” (Gobierno de México, 2020).

De forma tal que en el Plan Nacional de Desarrollo de los años 1983- 1988 contemplaba tres apartados, el primero un marco para el diseño de las estrategias generales. El segundo alineamiento para la instrumentación del dicho Plan Nacional de Desarrollo, y el tercero plantea los diferentes grupos sociales que pueden participar en la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, Uno de sus pilares más importantes de este Plan Nacional de Desarrollo, “la primera los principios políticos, el diagnóstico y las estrategias, la segunda parte, la instrumentación de las estrategias, y la tercera la participación y evolución del plan” (DOF, 1983).

De igual manera los Planes de Desarrollo se adecuan al contexto social que requiere, por ejemplo en el Plan Nacional de Desarrollo de Felipe Calderón Hinojosa (2006- 2012) cuenta con 5 ejes, En el Plan Nacional de Desarrollo, Una de sus principales estrategias son crear estos ejes, bajo un enfoque de un desarrollo humano sustentable, que en el contexto de México en los años 2006 y 2012, se

necesitaba un desarrollo humano sustentable, en México en los años 2006 y 2012, se necesitaba una política de sustentabilidad, en el aspecto de medio ambiente, desde tiempos atrás México se vio inmerso a temas sobre medio ambiente, y los intentos de incluir el medio ambiente en cuestiones de desarrollo humano, desarrollo económico y desarrollo social. Este desarrollo sustentable, como aquello que “satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (Cumbre de Johannesburgo, 2002) El Desarrollo Humano como teoría la definen como,

Desarrollo humano ha sido acogida por la propuesta del desarrollo sustentable. Comparten la visión de contar con una base de recursos económicos, sociales, institucionales, políticos y culturales que constituyan la plataforma fundamental en la cual se desplieguen las libertades constitutivas e instrumentales del ser humano que potencien a su vez un nuevo tipo de desarrollo basado en la sustentabilidad. (Picazzo, Gutiérrez, Infante & Cantú, 2010).

Plan Nacional de Desarrollo del Felipe Calderón Hinojosa del 2006-2012, cuenta con 5 ejes, el primer eje, Estado de derecho y seguridad, eje 2, Economía competitiva y generadora de empleos, eje 3, Igualdad de oportunidades, Eje 4, Sustentabilidad ambiental y eje 5 Democracia efectiva y política exterior responsable, La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, habla de estos Planes Nacionales de Desarrollo (PND),

El Estado organizara un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultura de la nación. La planeación será democrática y deliberativa (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 1917).

De igual manera los estados y los municipios tiene que elaborar sus Planes de Desarrollo, de mismo modo, tiene que elaborarlos bajo los ejes que plantean el Plan Nacional de Desarrollo, Estos planes tienen que incluir, un contexto, una metodología, un objetivo general, diagnósticos, un marco legal, compromisos políticos, un entrono nacional, estatal y municipales, una delimitación de territorio, estrategias, líneas de acciones sociales, económicas y políticas, gestiones, financiamientos, políticas públicas, programas, todo enfocado a los problemas de la

sociedad mexicana. La importancia centrar de este instrumento como eje de la política pública del gobierno el turno es fundamental. Estos planes proyectan, una planeación democrática en los 3 niveles de gobierno, tanto Nacional, Estatal y Municipal, en la Ley de Planeación, artículo 21 Bis, señalan que el

El Plan Nacional de Desarrollo considerará una visión de largo plazo de la política nacional de fomento económico, a fin de impulsar como elementos permanentes del desarrollo nacional y el crecimiento económico elevado, sostenido y sustentable, la promoción permanente del incremento continuo de la productividad y la competitividad, y la implementación de una política nacional de fomento económico, que incluya vertientes sectoriales y regionales (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 1983:8)

Para efectos de los programas derivados de este plan nacional de desarrollo, en el artículo 26 Bis de la Ley de planeación, plantea que estos planes derivados, tiene que tener los elementos de:

I. Un diagnóstico general sobre la problemática a atender por el programa, así como la perspectiva de largo plazo en congruencia con el Plan, II. Los objetivos específicos del programa alineados a las estrategias del Plan; III. Las estrategias para ejecutar las acciones que permitan lograr los objetivos específicos del programa; IV. Las líneas de acción que apoyen la implementación de las estrategias planteadas en cada programa indicando la dependencia o entidad responsable de su ejecución; V. Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa, y VI. Los demás que se establezcan en las disposiciones jurídicas aplicables (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 1983:10).

En el Plan Nacional de Desarrollo de Felipe Calderón Hinojosa del 2006- 2012, su plan se rigió bajo los estatutos de un desarrollo humano sustentable, a través de una visión 2030, en palabras del presidente Felipe Calderón Hinojosa, Su Plan Nacional de Desarrollo,

Este plan asume como premisa básica la búsqueda del Desarrollo Humano Sustentable; esto es, del proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita a todos los mexicanos tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras. De acuerdo con lo establecido en el proyecto visión México 2030, los objetivos nacionales, las estrategias generales y las prioridades de desarrollo plasmados en este plan ha sido diseñados de manera congruente con las propuestas vertidas en el ejercicio de prospectiva (Gobierno de la Republica 2007:11).



De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo, este Plan buscaba subsanar las complicaciones que se venían manejando desde años atrás de los sexenios hegemónicos de Partido Revolucionario Institucional (PRI), ayudándolo con una visión de un proyecto de México 2030, este proyecto garantizaba una visión a largo plazo,

La visión México 2030 es un proyecto de país de largo alcance y una propuesta que da certeza sobre el destino que queremos alcanzar como nación; tiene como propósito identificar objetivos compartidos para el futuro del país y ofrecer una metodología para evaluar los avances de esos objetivos (Visión 2030, 2020).

De igual manera, este Plan Nación de Desarrollo, corresponde a los contextos de México en los años 2006 hasta el 2012, creando una visión hasta el 2030, visualizando a México como un país con ambición, creando políticas públicas que den respuesta a los verdaderos problemas que persisten en México. En la tabla 2.1, se muestra como fue estructurado el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

<b>Tabla 2.1 Estructuración del Plan Nacional de Desarrollo del 2007-2012</b>	
<b>Ejes</b>	<b>Estrategias en:</b>
Eje 1. Estado de Derecho y seguridad	Estado de derecho. Seguridad nacional. Seguridad pública.
Eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos.	Economía y finanzas públicas. Productividad y competitividad. Infraestructura para el desarrollo.
Eje 3. Igualdad de oportunidades.	Desarrollo integral. Grupos prioritarios. Cultura y esparcimiento.
Eje 4. Sustentabilidad ambiental.	Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Protección del medio ambiente. Conocimiento y cultura para la sustentabilidad ambiental.
Eje 5. Democracia efectiva y política exterior y política exterior responsable.	Democracia efectiva Política exterior responsable
Fuente: Información extraída del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	

Cada uno de estos ejes expresan la situación del país en los años respectivos, cada uno de estos ejes tiene los objetivos de una mejora para el país, unos de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, para ser específicos cuenta con 10 objetivos nacionales cito algunos más importantes,

1. Garantizar la seguridad nacional, salvaguardar la paz, la integridad, la independencia y la soberanía del país, y asegura la viabilidad del Estado y de la democracia.
2. Tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas (Gobierno de la República, 2007:25).

Objetivos que aspiraban a tener para un México mejor, enfocándose a una visión 2030, continuación analizaremos los ejes centrales, como primer punto, eje 1, Estado de derecho y seguridad, con enfoques de:

- 1.1 Certeza jurídica.
- 1.2 Procuración e impartición de justicia.
- 1.3 Información e inteligencia.
- 1.4 Crimen organizado
- 1.5 Confianza en las instituciones públicas.
- 1.6 Cultura de la legalidad.
- 1.7 Derechos Humanos.
- 1.8 Defensa de la soberanía y de la integridad del territorio.
- 1.9 Seguridad Fronteriza.
- 1.10 Cooperación internacional
- 1.11 Prevención del delito
- 1.12 Cuerpos policiacos.
- 1.13 Participación ciudadana.

Este eje con nombre de Estado de derecho y seguridad, es importante denotar que el este eje, con estos enfoques se visualizan a la parte de que el gobierno tiene la obligación de cumplir las leyes que establezcan, para un verdadero Estado de Derecho, Los ciudadanos y ciudadanas deberán desarrollarse en un entorno libre, con instituciones fiables, con gobiernos sólidos, y confiables, siempre a favor la ciudadanía. En contexto, el Estado de derecho, fue principal motivo para promover a las instituciones, a los gobiernos, una administración pública confiable, respetando

los derechos humanos. Este enfoque también habla de la seguridad, seguridad que, en los respectivos años de este Plan Nacional de Desarrollo, dicho Plan señala que el narcotráfico y los tantos males que atraído a la sociedad mexicana.

Como segundo punto, el eje 2 Economía competitiva y generadora de empleos. Creando enfoques como:

- 1.1 Política hacendaria para la competitividad.
- 1.2 Sistema financiero para la competitividad.
- 1.3 Sistema nacional de pensiones.
- 1.4 Promoción del empleo y paz laboral.
- 1.5 Promoción de la productividad y la competitividad.
- 1.6 Pequeñas y medianas empresas.
- 1.7 Sector rural.
- 1.8 Turismo
- 1.9 Desarrollo regional integral.
- 1.10 Telecomunicaciones y transportes.
- 1.11 Energía, electricidad e hidrocarburos.
- 1.12 Sector hidráulico.
- 1.13 Construcción y vivienda.

En síntesis, de este eje, con enfoques a todos los enumerados anteriormente, el punto fundamental de este eje, es la ejecución de la economía, puesto que en Plan de Desarrollo señala la importancia de generar empleos, señala el Plan Nacional de Desarrollo, que “Una economía nacional más competitiva brindara mejores condiciones para las inversiones y la creación de empleos que permitan a los individuos alcanzar un mayor nivel de bienestar económico” (Gobierno de la República, 2007:83).

El Plan Nacional de Desarrollo, señala que, a través de los años, la economía de México ha sido insuficiente, es por eso que hacen políticas para la implementación de una mejora continua a la economía de los mexicanos, a través de este eje implementaron objetivos, como, por ejemplo; Detonar la creación de empleos, mejoras continuas a la administración, en el pago de impuestos y reduciendo la evasión fiscal, permitiendo buscar y encontrar fuentes de ingresos.

Como tercer punto, el eje 3 Igualdad de oportunidades, con enfoques:

- 3.1 Superación de la pobreza.

- 3.2 Salud.
- 3.3 Transformación educativa.
- 3.4 Pueblos indígenas.
- 3.5 Igualdad entre mujeres y hombres.
- 3.6 Grupos vulnerables.
- 3.7 Familia, niños y jóvenes.
- 3.8 Cultura, arte, deporte y recreación.

Este eje, con estos enfoques se refiere a las personas de sectores sociales no favorables a las condiciones que imponen los gobiernos, el Plan Nacional de Desarrollo estipula y propone “una política social integral que, primero, articule los programas y acciones de gobierno desde sus diferentes ámbitos de acciones y, segundo, promueve la coordinación y la participación de los otros órdenes de gobiernos y de la sociedad” (Gobierno de la República, 2007:143).

Al igual proponer la igualdad para todos los sectores, como lo marca los enfoques, Todos los mexicanos deben de contar con las mismas oportunidades, sin importar su origen, raza, o ingresos, y a la realización de capacidades. Mejorar las condiciones de vida, en económica, en educación, en salud, y hacer funcionar las condiciones de vida, darles mejores oportunidades, mejor educación, educación con calidad, y así se podrá elevar el desarrollo de las personas, y de la misma manera un crecimiento económico efectivo, sin excluir a nadie.

Como cuarto punto, el eje 4, Sustentabilidad ambiental, con enfoques como:

- 4.1 Agua.
- 4.2 Bosques y selvas.
- 4.3 Biodiversidad.
- 4.4 Gestión y justicia en materia ambiental.
- 4.5 Ordenamiento ecológico.
- 4.6 Cambio climático.
- 4.7 Residuos sólidos y peligrosos.
- 4.8 Investigación científica ambiental
- 4.9 Educación y cultura ambiental.

Este eje busca mejorar las condiciones actuales de la población, mediante la utilización de los recursos naturales, para así asegurar las generaciones futuras, siempre y cuando, contando con una administración eficiente y racional, una de las principales propuestas es a través de una transversalidad, y así a través de ellos obtener una adecuada administración pública, y una adecuada coordinación interinstitucional, que al mismo tiempo integre a todos los sectores de gobierno. Señala el Plan Nacional de Desarrollo, se puede obtener y aprovechar los recursos naturales, a través de una efectiva planificación, que involucre un análisis, por ejemplos en el impacto ambiental, en el deterioro ambiental, entre otros. El Plan Nacional de Desarrollo, establece que “la sustentabilidad ambiental requiere así de una estrecha coordinación de las políticas públicas en el medio y largo plazo” (Gobierno de la República, 2007:234). Es importante la visión que tiene para crear políticas a través del medio ambiente, y como establecer a la sociedad el cuidado, pero también sacar provecho de los recursos naturales.

Como quinto punto, el eje 5, Democracia efectiva y política exterior responsable, este eje, se encuentra con estrategias específicas, por ejemplo:

- 5.1 Fortalecimiento de la democracia.
- 5.2 Modernización del sistema político.
- 5.3 Participación ciudadana.
- 5.4 Eficiencia y eficacia gubernamental.
- 5.5 Transparencia y rendición de cuentas
- 5.6 La política exterior, palanca del desarrollo nacional.
- 5.7 México en la construcción del orden mundial.
- 5.8 Diversificar la agenda de la política exterior
- 5.9 mexicanos en el exterior y migración.

En este eje 5, con estos enfoques, con los objetivos ya plateados, fue necesario crea una democracia efectiva, que los mexicanos tienen que percibir a la democracia como una forma de vida, y no como formas de procesos que solo le compete al gobierno o a la administración pública. Esto se crea, ya que muchos de

los ciudadanos no visualizan las rendiciones de cuentas, en el Plan Nacional de Desarrollo menciona que

En la democracia, la soberanía reside en los ciudadanos, quienes eligen a otros ciudadanos, para que en su representación asuman cargos públicos y tomen las decisiones más pertinentes para lograr el desarrollo económico y social del país (Gobierno de la República, 2007:273).

Es por eso que la rendición de cuentas es importante para fortalecer a los organismos gubernamentales, es por eso que en el Plan Nacional de Desarrollo del 2007-2012, crea estrategias para vigorizar la participación cuidada, la rendición de cuentas e, instituciones con cultura de esclarecer cuentas.

Como en forma de conclusión, es importante establecer que el Plan Nacional de Desarrollo del 2007-2012, tiene más elementos y estrategias, en el primer eje, que es de Estado de derecho y seguridad, le sigue el eje 2 Economía competitiva y generadora de empleos. Hasta el último el eje de Sustentabilidad ambiental, es importante que estos Planes Nacionales de Desarrollo cuenten con un equilibrio justo, en estrategias, de cómo hacer una nación mejor. En el años 2020, aún sigue sin distinguir los cambios, las metas, las estrategias, y los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, de 5 ejes, con infinidad de estrategias para combatir las coyunturas de los ex gobiernos, del Partido Revolucionario Institucional (PRI), a pesar de establecer más peso en los ejes de seguridad, el Estado Mexicano, hasta la fecha sigue un subiendo la violencia, su alto registro de violencia en México, se da a notar las circunstancias no favorecieron al hacer políticas públicas para erradicar el narcotráfico, los organización delictivas, la violencia en México. Pero también en su tercer informe de Gobierno, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (NONEVAL), Dio a conocer una metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, donde establece, indicativos para poder medir la pobreza, importante para establecer y así entrar de lleno a corregir los niveles de marginación y pobreza en México. De igual manera los Planes Nacionales de Desarrollo, son importante para que el quehacer gubernamental, para regir bajo una planeación que incluya a todos los sectores.

## **2.2 Plan Nacional de Desarrollo de Enrique Peña Nieto 2012-2018**

Como antes mencionado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece la planeación como eje de la democracia. El ejecutivo tiene la obligación de realizar su Plan Nacional de Desarrollo, a través de una consulta ciudadana, todos los ciudadanos pueden participar para hacer el Plan Nacional de Desarrollo, estos PND, tienen que incluir a todos los actores, los sectores y personas de país, El Plan Nacional de Desarrollo tiene propuestas, líneas de acción para llevar a México a su potencial máximo. Al igual que la Ley de Planeación articula que le corresponde al Estado las líneas de acción para el desarrollo nacional, para garantizar que este sea integral y sustentable, para fortalecer la soberanía de la nación y para llevar a cabo la el régimen democrático, a través de las estrategias con un modelo de fomento del crecimiento económico, crecimiento en los empleos, terminar con la desigualdad social, y bienestar, en fines es lo que establece los Planes Nacionales de Desarrollo.

El Plan Nacional de Desarrollo de Enrique Peña Nieto, del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que gobernó del 2012 al 2018, presentado el 20 de mayo del 2013, su Plan Nacional de Desarrollo, este sexenio se caracterizó con cambios políticos, sociales y culturales, un acontecimiento importante ya que, en los dos antiguos sexenios, fueron gobernados por el Partido Acción Nacional (PAN), y que en los años 2012 al 2018, regresa nuevamente el Partido Revolucionario Institucional (PRI). En su Plan Nacional de Desarrollo plantea las visiones y aspiraciones que tienen hacia los ciudadanos y las ciudadanas a la hora de hacer política y gobernar, en esta Plan Nacional de Desarrollo, plantea 5 ejes importantes 1) México en Paz, 2) México incluyente, 3) México con educación de Calidad, 4) México Próspero y 5) México con responsabilidad global. creando una capacidad de llevar a México a resultados prósperos para las y los ciudadanos, además de llevar al crecimiento económico, factores para el desarrollo humano, la igualdad de mujeres y hombres, la salud, la seguridad, la educación, estas forman parte de una visión que se tiene que alcanzar dicho potencial. De igual manera estos ejes ayudan para hacer funcionar su administración, se describe en la tabla 2.1, en dicha tabla

que se encuentra, sus principales objetivos a la hora de hacer política. Todos estos son:

<b>2.2 Enfoque y Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo del 2013-2018.</b>	
Enfoque transversal	Objetivos.
1) México en Paz.	1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática. 1.2 Garantizar la seguridad nacional 1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública 1.4 Garantizar un sistema de justicia. 1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación. 1.6 Salvaguardar a la población a sus bienes y su entorno ante el desastre de origen natural y humano.
2) México Incluyente.	2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales. 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud. 2.4 Ampliar el acceso a la seguridad social. 2.5 Promover un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.
3) México con educación de calidad.	3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad. 3.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo. 3.3 Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos. 3.4 Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud. 3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.
4) México Próspero.	4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país. 4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento. 4.3 Promover el empleo de calidad.



	<p>4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.</p> <p>4.5 Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.</p> <p>4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.</p> <p>4.7 Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.</p> <p>4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país.</p> <p>4.9 Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.</p> <p>4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.</p> <p>4.11 Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.</p>
<p>5) México con responsabilidad global.</p>	<p>5.1 Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo.</p> <p>5.2 Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural.</p> <p>5.3 Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.</p> <p>5.4 Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.</p>
<p>Fuente: Información extraída del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.</p>	

En dicho Plan Nacional de desarrollo tiene objetivos particulares, los objetivos políticos, sociales y políticos, como percibimos en el Plan Nacional de Desarrollo, recupera una alineación hacia un “México en Paz, México incluyente, México con educación de calidad, México prospero” (Gobierno de la República, 2013). Este Plan recupera la necesidad de brindar atención a las áreas priorizadas, en dicho Plan señala que “El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 es un instrumento para convertir las mejores ideas y propósitos de los ciudadanos en realidades concretas” (Gobierno de la República, 2013:10).

A continuación, rescataremos la importancia de cada una de estas metas, como primer punto México en Paz. Con objetivos como, Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática, Garantizar la seguridad nacional, Mejorar las condiciones de seguridad pública Garantizar un sistema de justicia, Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación, Salvaguardar a la población a sus bienes y su entorno ante el desastre de origen natural y humano. En dicha meta o enfoque, rescatamos que México necesita una “gobernabilidad democrática” (Gobierno de la República, 2013:67). Es importante denotar que, a través de esta gobernabilidad, su estrategia era diseñar la participación y el dialogo, de la ciudadanía hacia las autoridades competentes, para así vigorizar la gobernabilidad democrática, en esta meta y objetivos, se construye en buscar prevenir y gestionar los conflictos sociales a través del diálogo constructivo. A través del respeto y la protección de los derechos humanos, y la erradicación de la discriminación. También se buscaba la seguridad pública a través de abatir delitos, mediante la prevención del delito, y al mismo tiempo el cambio institucional de las fuerzas de seguridad, una reestructuración de la Policía Federal, también se garantizaba un sistema de justicia penal eficaz, expedito, imparcial y transparente, a través del combate de la corrupción, de acuerdo con lo establecido con el Plan Nacional de Desarrollo, en materia de seguridad Nacional, buscaba que el “sistema de seguridad Nacional, eje reactor de las políticas, instancias, información, acciones y además instrumentos jurídicos que contribuyen, mediante el ejercicio de atribuciones y capacidades jurídicas, en la preservación de la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano.” (Gobierno de la República, 2013:13). Del mismo modo la seguridad pública señala el Plan Nacional de Desarrollo, “requiere de una nueva estrategia integral que recupere la confianza a la ciudadanía en las corporaciones policiales” (Gobierno de la República, 2013:34).

Como segundo punto, México Incluyente, con objetivos como Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, Asegurar el acceso a los servicios de salud, Ampliar el acceso a la seguridad social, Promover un entorno adecuado para el

desarrollo de una vida digna enfoque transversal. En esta meta se establece, que se buscaba garantizar a todos los mexicanos, todos los derechos sociales, y disminuir las desigualdades, también establece erradicar las brechas de la desigualdad, y garantizar la igualdad en todos los sectores,

“La presente Administración pondrá especial énfasis en proveer una red de protección social que garantice el acceso al derecho a la salud a todos los mexicanos y evite que problemas inesperados de salud o movimiento de la economía, sean un factor determinadamente en su desarrollo” (Gobierno de la República, 2013:22).

Así mismo en plan no solo se enfoca a los sectores más vulnerables, sino a una igualdad para todas y todos, busca asegurar la alimentación y nutrición adecuada, a través de una política de salud, que garantice el acceso el derecho a la salud, mediante la construcción de un sistema nacional universal, y como esto ayudar a la mayor productividad.

Como tercer punto analizaremos México con educación de Calidad, en este apartado encontramos una serie de objetivos, como por ejemplo, Desarrollar el potencial humano, Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo, Promover el deporte en forma incluyente, y de igual manera busca incrementar la calidad de la educación, a través de las políticas públicas, que compete a la enseñanza, también recatar una reforma en materia educativa, busca establecer un sistema de profesionalización para los docentes, con el Sistema Nacional de Evolución.

Como cuarto punto, analizaremos, México prospero, con objetivos como: Mantener la estabilidad macroeconómica del país, Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento, Promover el empleo de calidad, Entre otros, este punto de México prospero, es el único que tiene más objetivos, puesto que en este contiene promover el crecimiento sostenido, estableciendo la estabilidad económica, mediante la igualdad de oportunidades, como por ejemplo propone democratizar al financiamiento de proyectos, impulsar a los empleos de

calidad, y también democratizar el acceso a los servicios de telecomunicaciones, entre otros servicios.

Como quinto punto analizaremos, México con responsabilidad global, con objetivos como: Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo, Promover el valor de México en el mundo, El libre comercio, entre otros, En esto entendemos el compromiso con el libre comercio, la integración productiva, Estas acciones buscan promover el valor que tiene México, a través del mundo, y así valer el interés de los mexicanos en el extranjero, en palabras breves, la política exterior

Es importante analizar estas metas, estos objetivos, en el año actual ya es necesario analizar qué tan viable su este Plan Nacional de Desarrollo, y al mismo tiempo analizar si se cumplieron todas estas metas y objetivos. Como resultado, las políticas públicas, las metas y los objetivos, que se aspiran en los Planes Nacionales de Desarrollo, no muchas veces fueron cumplidas, o han sido cumplidas, por ejemplo, muchos gobiernos, quieren terminar con la corrupción, que son uno de los principales males y coyunturas que aquejan a la sociedad, ya que la corrupción es tan compleja, al igual que la sociedad, muchos gobiernos fracasan a la hora de terminar con dicha corrupción. Los Planes de Desarrollo, tienen que ser objetivos bien planteados y metas solidas que aspiran los gobiernos, tiene que ser, reales, viables y justificados, ya que estos Planes de Desarrollo, tienen la finalidad de ser planteados para gobernar con eficiencia y eficacia, con esperanzas que dé resultados efectivos. a través de estos Planes de Desarrollo es que podemos analizar el sexenio de un gobierno, muchas veces las metas que se plantean pueden ser un poco irreales, ya que la sociedad está en constante cambio, al igual que el ejemplo de la corrupción, no podrás plantear objetivos de terminar con la corrupción de tajo, ya que la corrupción asemeja muchas vertientes, otro ejemplos es la pobreza, de igual manera es unos de los problemas sociales que aquejan a la sociedad actual, no podrán aspirar a finalizar la pobreza a una 0%, ya que esta atrae bastantes vertientes, con sociedades vertientes y cambiantes, otro ejemplo son los constantes feminicidios que se han suscitado en los últimos años en el Estado de México, los gobiernos no podrán aspirar a extirpar con los feminicidios, si no

contamos con instituciones, con seguridad entre otras, estos Planes Nacionales de Desarrollo tienen que ser de alguna forma democráticos, reales, viables, objetivos, y razonables enfocándose a la sociedad que realmente lo necesita. Y no solo para hacer notar sus acciones de gobierno.

### **2.3 La perspectiva de género, un enfoque desde los partidos que gobernaron en los años (2007-2012) y (2013-2018)**

La perspectiva de género, como antes planteado, se basa en un conjunto de herramientas metodológicas para ayudar a resolver problemas que aquejan a la sociedad, desde un enfoque de igualdad de género, o una perspectiva de quien lo necesita principalmente, tomando en cuenta a todos los sectores de la sociedad, para hacer una perspectiva de género, es necesario la incorporación de un sistema de mainstreaming, este se basa en

la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que una perspectiva de género se incorpore a todas políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas (Comisión Europea,2004).

De igual manera el mainstreaming, señala (Fernandez,2015: 335) que

El mainstreaming de género incluye dos componentes básicos. En primer término, su contenido sustantivo que es el enfoque de género. Su segundo componente es el mainstreaming en cuanto estrategia para hacer efectiva esa óptica de género a través del Derecho y de las políticas públicas. La perspectiva de género es considerada como la tercera etapa de los movimientos feministas, la tercera etapa en el largo y sinuoso camino de la lucha de las mujeres por la igualdad.

Esta Perspectiva de género, con un sistema de mainstreaming , lo enfocamos a los Planes Nacionales de Desarrollo, puesto que estos Planes, se desembocan las políticas públicas con perspectiva de género, por ejemplo, en el caso de Felipe Calderón, que su sexenio fue del 2006 al 2012, crea la llamada Política nacional de igualdad entre mujeres y hombres, en el caso de Enrique Peña Nieto, que su gobiernos fue del 2012- 2018, fue el primer presidente en incluir la Perspectiva de Género en su Plan Nacional de Desarrollo.

Cuando llega la alternancia a México, el Partido Acción Nacional (PAN), fue el primer partido diferente en ocupar el ejecutivo, en todos los años anteriores fue en Partido Revolucionario Institucional (PRI). El Partido Acción Nacional, en este partido ha existido la participación política femenina, puesto que este partido centra importantes sectores de mujeres y también incentiva la participación de las mujeres. Puesto que, en el año 2020, los partidos de México, como el Partido Revolucionario Institucional (PRI), crea una visión, una nueva apertura a las mujeres, creando su programa, el partido de las mujeres, puesto que el movimiento feminista, la teoría feminista, todo este contexto que se ha suscitado a partir de las voces de muchas mujeres que ya no están dispuesta hacer el sexo débil, ya no están dispuestas a seguir recibir agresiones, las infinidades desigualdades, criminaciones, los desequilibrios que existen en el ámbito social, político y económico, es importante percibir estas políticas públicas, inclinadas hacia mujeres, muchos de estos partidos políticos, incentivan a la participación de las mujeres de todos los sectores, pero no hacen nada, no crean programas, no crean políticas públicas, para que se termine los desequilibrios sociales, políticos y económicos.

Para entender que la perspectiva de género a través de las estrategias de Plan Nacional de Desarrollo, en la tabla 2.3 y 2.4 se ilustra estrategias que involucran a todos los sectores de la población, con un lado la tabla 2.3 del Partido Acción Nacional, y por otro lado la tabla 2.4 del Partido Revolucionario Institucional.

<b>Tabla 2.3 Ejes con enfoque de la Perspectiva de Género en el Plan Nacional de Desarrollo. 2007-2012</b>	
Ejes	Objetivos
Eje 1. Estado de derecho y seguridad	Derechos Humanos
Eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos	Promoción del empleo y paz laboral Sector rural.
Eje 3. Igualdad de oportunidades.	Igualdad entre mujeres y hombres
Eje 4. Sustentabilidad ambiental	Educación y cultura ambiental

Eje 5. Democracia efectiva y política exterior responsable.	Participación ciudadana.
Fuente: Información extraída del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.	

El presidente Felipe Calderón del Partido Acción Nacional (PAN), impulsa una serie de ejes, y objetivos con perspectiva de género, en el eje 1, habla de los derechos humanos, importante connotación para entender que, a partir de los derechos humanos, nace el reconocimiento a los derechos de las mujeres, en el eje 2. Crea una promoción del empleo y paz laboral, en este objetivo se establece en su estrategia 4.2, fomentar la equidad e inclusión laboral, a través de empleos dignos y remunerados. En el eje 3, el objetivo de igualdad entre mujeres y hombres, una de sus estrategias puntuales son, Eliminar cualquier tipo de discriminación por motivos de género, También crea actividades para dar a conocer la importancia de la igualdad, también involucra la salud de las mujeres, importante para crear una concientización en los problemas que nos aquejan a la sociedad, también incluye la discriminación en el área laboral, otra de sus estrategias, es a través de las mujeres en situación de pobreza, sugiere dar atención prioritaria a este sector de mujeres. En el eje 4, que corresponde a la Sustentabilidad ambiental, una de sus objetivos de Educación y cultura ambiental, una de sus estrategias requiere, mejorar los mecanismos de la educación, en su estrategia 14.2, señala que es efectivo el “Diseñar e instrumentar mecanismo de política que den a conocer y lleven a valorar la riqueza ecológica de nuestro país a todos los grupos sociales. Se requiere una mayor participación ciudadana en la atención de la problemática” (Gobierno de la República, 2007: 247). De igual manera, incitan a una inclusión de toda la sociedad a través de una participación ciudadana. Y así mismo recae en el eje 5, Democracia efectiva y política exterior responsable con un objetivo de una participación ciudadana. Con objetivo de incluir a toda la sociedad, impulsando una cultura de legalidad, incluyendo a todos los sectores de la sociedad, como por ejemplo en estrategias de la cultura de prevención del delito, garantizar la evolución de las instituciones, entre otras.

Todos estos objetivos, se enfocan a una perspectiva de género, en los objetivos, incluyen a mujeres, niños, grupos vulnerables, todos estos sectores, establecen una inclusión, así es la perspectiva de género, una inclusión, lo que busca es que los gobiernos, las administraciones públicas, incluyan a todos los sectores de la población, sin dejar a nadie a otras, si hacer políticas públicas que solo beneficien a unos cuantos, si no que incluyan a todo el sector de la sociedad.

<b>Tabla 2.4 Ejes con enfoque de la Perspectiva de género en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018</b>	
Enfoque	Objetivos.
1) México en Paz	1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.
2) México incluyente	2.1 Garantizar el ejercicio de los derechos sociales por toda la población. 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.
3) México con Educación de Calidad	3.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo
4) México Próspero	4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.
5) México con responsabilidad global.	5.3 Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.
Fuente: Plan Nacional de Desarrollo. 2013-2018	

En este Plan Nacional de Desarrollo, es el primero en impulsar la perspectiva de género, en palabras del Enrique Peña Nieto señala que

Impulsa un federalismo articulado, partiendo de la convicción de que la fortaleza de la nación proviene de sus regiones, estados y municipios. Asimismo, promueve transversalmente, en todas las políticas públicas, tres estrategias Democratizar la Productividad, consolidar un Gobierno Cercano y Moderno, así como incorporar la Perspectiva de Género (Gobierno de la República, 2013:10).



Analizar los objetivos, del primer enfoque México en Paz, uno de los objetivos con perspectiva de género, es el 1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación. Es importante que el objetivo anterior, buscan una equidad, un equilibrio, una erradicación de las discriminaciones, para hacer valer esto, en el Plan Nacional de Desarrollo establece, las autoridades tienen que garantizar el respeto a los derechos humanos, incluyendo a niñas, niños y adolescentes. Por otro lado, el segundo enfoque de México incluyente, con objetivos como: 2.1 garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, es una propuesta en impulsar una sociedad equitativa en el Plan Nacional de Desarrollo, un México incluyente también plantea reducir la brecha entre mujeres y hombres en materia de acceso y permanencia laboral (Gobierno de la República,2013). En otro enfoque en México con Educación de Calidad, donde uno de los objetivos, es la igualdad entre las mujeres y los hombres en la educación, la cultura y el deporte, importante ya que desde el deporte aún sigue existiendo la exclusión del sector de las mujeres. En otro punto, el enfoque de México prospero, con el objetivo de Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento, este enfoque tiene que ver con la perspectiva de género, ya que establece la inclusión financiera, “La inclusión financiera, de tal manera que los beneficios que ofrecen el sistema financiero formal se extiendan a todos los mexicanos” (Gobierno de la República,2013:85). Es importante que remarca la inclusión financiera, haciendo alusión a la integración de las mujeres al sistema financiero. En otro punto el enfoque México con responsabilidad global. con objetivos, de Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva. Este permite que México engrandecer su productividad, y hacer que la población participe en los beneficios de la globalización.

Como en manera de conclusión, se hace notar que en Plan Nacional de Desarrollo del 2007-2012, se percibe la carencia de objetivos y ejes con perspectiva de género, en cambio el Plan Nacional de Desarrollo del 2013-2018, una abundancia de políticas públicas con perspectiva de género, puesto que este Plan Nacional de

Desarrollo, fue el primero en incluir esta perspectiva de género. Es importante que las cuestiones de políticas con un enfoque de género, no solo se plante en leyes, en Planes Nacionales de Desarrollo, sino deberían los gobiernos de plantearlos a la hora de la práctica, los diversos instrumentos de la igualdad entre hombres y mujeres, han señalado la manera de transversalizar e enfoque de género, Es importante comparar los Planes Nacionales de Desarrollo, para reflexionar como está constituido en México actual, también ayuda a tener en cuenta las relaciones entre mujeres y hombres, y el importante papel de cada genero desempeña en el estilo de vida. Que en una nación se necesita que se combata el sistema patriarcal, centrándose en las causas que crean una relación desigualdad en los géneros.

## **Capítulo 3 La capacidad de crear políticas públicas con enfoque de perspectiva de género**

Una vez planteado el problema y los objetivos de la investigación del tema análisis comparativo de políticas públicas con perspectiva de género del sexenio de Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (2008-2012) y Enrique Peña Nieto (2012-2018). Con las variables dependientes como, Políticas Públicas con perspectiva de género, Desarrollo sostenible, y variables independientes tales como, igualdad de género e igualdad de oportunidades.

El objetivo del capítulo 3, es comparar y analizar las diferentes políticas públicas con el enfoque de perspectiva de género, del sexenio del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa y el ex presidente Enrique Peña Nieto. Con 3 apartados, el primero que lleva por nombre 3.1 La perspectiva de género, una manera de gobernar, en este apartado se analizara y compara las políticas públicas con perspectiva de género, de los sexenios antes mencionados, puesto que este enfoque ayuda a construir herramientas para gobernar de una manera eficiente, equitativa e inclusiva. en el segundo apartado que lleva por nombre 3.2 Políticas Públicas con perspectiva de género, para un Desarrollo Sostenible, se creara una revisión de la Agenda 2030, para la obtención de información y lo avances que sean creado gracias a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y como la integración de la perspectiva de género asiste a los ODS. Por último, el apartado que lleva por nombre 3.3 El impacto de las políticas públicas con perspectiva de género, en este apartado es importante saber cómo se construyó el México actual, a través de los avances, y retrocesos en la creación de políticas públicas con perspectiva de género.

### **3.1 La perspectiva de género, una manera de gobernar.**

La perspectiva de género es un concepto relativamente nuevo para los gobiernos Federales, Estatales y Municipales de México, el gobierno tanto federal, estatal y municipal comenzaron a utilizar y darle un enfoque de perspectiva de género para

la creación de políticas públicas, gracias a este enfoque ayuda a crear herramientas metodológicas para la igualdad de oportunidades e igualdad de género, esta herramienta metodológica alude y ayuda a analizar la vida de las mujeres y de los hombres, para solucionar las modificaciones en las estructuras sociales que producen las desigualdades. La perspectiva de género analiza un importante esquema a la hora de hacer políticas públicas, en este apartado se analiza estas políticas públicas desde 2 variables independientes, la primera igualdad de oportunidades, y la segunda igualdad de género, que se crearon en el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto, en estos sexenios se crearon programas y políticas públicas con enfoque de perspectiva de género, se tomara en cuenta solo las políticas públicas que se desarrollan de los Planes Nacionales de Desarrollo, y para analizar estas Políticas de un forma de acciones reales, los Informes de gobierno que hablen de perspectiva de género para un modo practico, para ser más preciso el primer informe de gobierno y último informe de gobierno, para crear un análisis comparativo, y si hasta el final del sexenio cubrieron la perspectiva de género.

Las políticas públicas con perspectiva de género de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012). Como primer punto, para investigar la variable independiente igualdad de oportunidades, se analiza las políticas públicas con perspectiva de género de su Plan Nacional de Desarrollo, en el eje 3. Igualdad de Oportunidades, que incluye y habla de este enfoque, y donde se enfocara este análisis, este eje es importante a la hora de hablar de políticas públicas con este enfoque, en este eje 3 de Igualdad de Oportunidades, habla de la política social, busca dar oportunidades en forma equitativa, y de igual manera resolver las causas de la pobreza, también busca mejorar las condiciones de vida de las mujeres, niñas, niños y de los hombres. Su objetivo de este Eje, según el Plan Nacional de Desarrollo “La finalidad de la política social de esta Administración es lograr el desarrollo humano y el bienestar de los mexicanos a través de la igualdad de oportunidades” (Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, 2007:143) Se tiene en cuenta que el Plan Nacional de Desarrollo habla que,

El gobierno participa activamente en la implementación de políticas públicas encaminadas a defender la integridad, la dignidad y los derechos de todas las mexicanas. Es bajo esta inteligencia que se incorpora la perspectiva de género de manera transversal en cada uno de los ejes que conforman el presente plan. (Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, 2007:211).

Cabe aclarar que este eje 3. Igualdad de Oportunidades, como se mencionó es importante, puesto que habla de las condiciones de vida de muchas mujeres y hombres, y de igual manera la incorporación de la perspectiva de género de una manera transversal en cada uno de los ejes del Plan Nacional de Desarrollo, en este eje se habla de todos los sectores que la población vulnerable, En dicho Plan Nacional de Desarrollo, señala que esta política social tendrá 7 rectores, a continuación, se mencionaran.

- 1) Focalizar los recursos en los programas que han demostrado ser más afectivos.
- 2) Utilizar sistemas de evaluación y seguimiento que permitan monitorear mejorar los programas en forma constante.
- 3) Promover la coordinación de acciones entre las dependencias y organismos del Gobierno Federal, así como los distintos órdenes de gobierno.
- 4) Priorizar acciones encaminadas a elevar las capacidades de las personas que permitan resolver el problema de la pobreza no solo en el corto plazo, sino en el mediano y largo plazo, atacando las causas de esta problemática y no sólo sus efectos inmediatos.
- 5) Desarrollar e implantar un padrón único de beneficiarios de todos los programas de apoyo social del Gobierno que permita una cobertura más eficiente de los beneficiarios.
- 6) Vincular adecuadamente los programas para crear sinergias entre programas complementarios y evitar duplicidad de esfuerzos.
- 7) Transparentar la asignación y el gasto de los recursos. (Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, 2007:144).

El eje 3. Igualdad de oportunidades se caracteriza por objetivos bien focalizados, y las necesidades de las personas más vulnerables, se menciona los objetivos y líneas de estrategias que tomo la administración y sus principales contribuciones. Para ver las líneas de acción y estrategias del eje 3. Igualdad de oportunidades ver el Anexo 1 Uno de los objetivos dentro del eje 3. Igualdad de Oportunidades, el objetivo 16, habla de eliminar la discriminación por motivos de género, Una de las estrategias dentro de este objetivo 16, la estrategia 16.1 que señala la construcción de estas políticas públicas con perspectiva de género.

Construir políticas públicas con perspectiva de género de manera transversal en toda la Administración Pública Federal, y trabajar desde el Ejecutivo, y trabajar desde el ejecutivo Federal, en el ámbito de sus atribuciones, para que esta transversalidad sea posible también en los gobiernos estatales y municipales. (Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, 2007:211).

Se señala trabajar desde el ámbito ejecutivo, para que de igual manera ayude a las administraciones estatales y municipales, en dicho Plan Nacional de Desarrollo señala los pasos para lograr esta perspectiva de género, estos pasos son:

- 1) La equidad entre mujeres y hombres.
- 2) Crear las condiciones para que todas las personas tengan las mismas oportunidades.
- 3) Propiciar la igualdad entre los géneros.
- 4) Garantizar la igualdad en el acceso a los servicios de salud y educativos, a la vivienda, al desarrollo sustentable.
- 5) El empleo bien remunerado y el derecho a una vida libre de violencia (Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, 2007:211).

La creación del informe de gobierno, se regula a través de los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 6º de la Ley de Planeación. Se analiza el primer informe de gobierno y el último informe de gobierno del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa, para crear una comparativa de los resultados deseados en las políticas públicas y que de igual manera se plateo en el Plan Nacional de Desarrollo. El informe de gobierno tiene como objetivo,

Rendir cuentas a los mexicanos acerca de las acciones realizadas en estos meses para impulsar el Desarrollo Humano Sustentable. Se trata de esfuerzos importantes que, ante la magnitud de los retos que enfrentan la nación, deberán ser cada vez más vigorosos y efectivos. (Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, 2007)

A continuación, en la tabla 3.1 se mencionará las políticas públicas con perspectiva de género, creadas por el poder ejecutivo, estas políticas públicas se encuentran ubicadas en el primer informe de gobierno del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa.

**Tabla 3.1 Políticas públicas con perspectiva de género del sexenio de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012).**

Políticas públicas con perspectiva de género de Felipe Calderón Hinojosa	Descripción de las políticas públicas con enfoque de perspectiva del sexenio de Felipe Calderón Hinojosa
1 Acuerdo Nacional para la igualdad entre Mujeres y Hombres.	En este acuerdo se elevó a rango de prioridad nacional la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, y la adhesión de todas las instancias gubernamentales y sociales a dicho acuerdo.
2 Reuniones regionales con instancias municipales de la mujer (Reunión nacional)	Con finalidad de interinstitucional para transversalizar la perspectiva de género en las administraciones estatales y municipales.
3 Diagnóstico sobre la situación de la mujer en México	Mesa de trabajo con la secretaria de la Función Pública para incorporar el enfoque de género en los modelos de gestión pública de cada secretaria.
4 Legislación nacional en materia de derechos humanos, violencia de género y discapacidad.	Seis Foros internacionales que participaron funcionarias/os, representantes del poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, así como de los tres órdenes de gobierno, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil.
5 Sistema nacional para la igualdad entre mujeres y hombres.	Se instaló el 28 de mayo de 2007, bajo la coordinación del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) se aprobó su reglamento de organización y funcionamiento del mismo
6 Fondo de inicio y fortalecimiento para las instancias municipales de la mujer 2007.	El otorgamiento de financiamiento para el fortalecimiento de las instancias de la mujer en los municipios del país a través de este fondo con 71 proyectos.
Fuente: Información extraída del primer informe de gobierno, de Felipe Calderón Hinojosa 2007	

Si bien el diseño y la creación de políticas públicas no es una tarea fácil para los gobiernos federales, ya que desde el ejecutivo se elaboran para poder direccionar los Planes de Desarrollo Estatales y los Planes de desarrollo Municipales. De igual manera se requiere que la política pública sea penalizada o sancionada por el Poder Legislativo, la creación de normas, leyes, decretos, bandos y acuerdos, para que de igual manera se requiera la creación de documentos oficiales para asegurar su posibilidad de las políticas públicas. Es importante dejar claro que las políticas públicas tienen por objetivo el gozo de un problema social, económico, o político, es necesario por parte del gobierno identificar y definir los problemas de las

sociedades, por ejemplo, las demandas, las necesidades y los compromisos de gobierno, de igual modo las soluciones a estas problemáticas, así mismo dejar en claro las metas y los objetivos que se tiene que alcanzar en la creación de políticas públicas. Se confunden las políticas públicas con los programas sociales, aquí la diferencia es que un programa social es una iniciativa por el gobierno o la sociedad civil a través de mecanismos no gubernamentales y las políticas públicas son acciones por parte del gobierno ejecutivo y de esta se desarrollan los programas sociales. A continuación, la tabla siguiente, se mencionarán los programas del sexenio de Felipe Calderón Hinojosa con enfoque de igualdad de oportunidades, e igualdad de género.

<b>3.2 Programas a favor de las mujeres del sexenio de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012).</b>	
Programas	Descripción
1 Modelo de equidad de género (MEG)	un total de 1,256 centros laborales o empresas del sector privado cuentan con el distintivo en equidad de género MEG, beneficiando de manera directa alrededor de un millón de mujeres y hombres en el país. Su distribución por tipo de organización es la siguiente: 42% corresponde al sector público en sus tres órdenes de gobierno, 36.9% al sector paraestatal, 20.7% sector privado y 0.4% a asociaciones civiles
2 Programa nacional para la igualdad entre mujeres y hombres 2007-2012	Consulta ciudadana a fin de recopilar y considerar las demandas de la sociedad.
3 Programa Nacional de capacitación y desarrollo de metodologías	Metodologías con propuestas dirigidas a especializar a funcionarios públicos en el manejo de herramientas teórico metodológicos para la transversalidad de la perspectiva de género.
4 Programa de guarderías y estancias infantiles para apoyar a madre trabajadoras	Coadyuva al desarrollo de la mujer y una mayor equidad de género.
5 Vida sin violencia	Llamadas para la atención, orientación a personas víctimas de violencia. Las cuales corresponde a 95% mujeres y 5% hombres.
6 Programa Mujer Salud.	Convenios que brindan el servicio de refugio en los cuales se proporciona atención a mujer en situación de violencia extrema, con el propósito de proteger su integridad física, mental.
Fuente: Información extraída del Primer informe de gobierno, 2007	

Si bien la perspectiva de género y la igualdad de género, son metodologías diferentes, pero en si tienen por igual la visión, de erradicar la desigualdad por género, Si bien



las políticas públicas, son acciones de gobierno, para la satisfacción de necesidades, los programas sociales son instrumentos de gobierno, para satisfacer las acciones de gobierno. De igual manera las políticas públicas antes mencionadas en el cuadro 3.1, con información del primer informe de gobierno de Felipe Calderón, estas políticas efectivamente tuvieron un impacto para preservar la igualdad de género, Según el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)

1. Los resultados logrados en el marco de los programas desarrollados por la secretaria de la Defensa Nacional (SEDENA) Y La secretaria de Marina (SEMAR).
2. La inclusión de la perspectiva de género en la curricular de los planes militares.
3. Aumento de 7% de la cuota de participación de las mujeres en actividades administrativas.
4. La implementación del procedimiento y proceso para atender los casos por hostigamiento y acoso sexual con apego a los reglamentos y aplicación de la disciplina militar, principal norma de conducta. (INMUJERES, 2010:18).

En materia de política pública, que es la numero 2 del cuadro 3.1, que lleva por nombre reuniones regionales con instancias municipales de la mujer (reunión nacional), se logró llegar a una institucionalización de la perspectiva de género en la administración pública Estatal y Municipal, y creando el Programa de Fortalecimiento para la perspectiva de género, esto se incluyó en

Proceso de planeación presupuestación, armonización de leyes, reglamentos y normas, creación y fortalecimiento de sistemas de sistemas de información estadísticas e indicadores; capacitación y formación s servidoras/es públicos de la administración pública estatal, evaluación de políticas públicas con perspectiva de género y elaboración de modelos de intervención (INMUJERES, 2010:21)

Las políticas públicas con perspectiva de género de Felipe Calderón Hinojosa, se enfocaron a la vida de las mujeres, con facilidad de orientarse a los Estados y Municipios.

Las políticas públicas con perspectiva de género de Enrique Peña Nieto del sexenio (2012-2018). En el caso del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013 -2018 del ex presidente Enrique Peña Nieto, es peculiar ya que dicho Plan Nacional de Desarrollo cuenta con ejes tales como I. México en paz, II. México incluyente, III México con educación de calidad, IV. México prospero V. México con responsabilidad global.

todos estos ejes cuentan con enfoques transversales, es necesario resaltar que unos de los enfoques transversales es la perspectiva de género, el Plan Nacional de Desarrollo está inclinado a hacia una perspectiva de género, el mismo PND señala que “en todas las políticas públicas, tres estrategias: Democratizar la productividad, consolidar un gobierno Cercano y Moderno, así como incorporar la Perspectiva de Género” (Gobierno de la República, 2013) las tres estrategias transversales de igual manera plantea que todos los programas de la administración pública federal tendrán como eje rector la perspectiva de género, de modo que en el Plan Nacional de Desarrollo concentra una perspectiva de género como principio esencial que “contempla la necesidad de realizar acciones especiales orientadas a garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación” (Gobierno de la República, 2013:23) de igual manera para fines de dicha investigación solo trabajaremos con el eje II México incluyente, para analizar la variable independiente igualdad de género, se investigara en dicha meta II México incluyente en dicho eje se plantea la exclusión, la desigualdad, y la pobreza que afectado a México desde hace tiempo, la desigualdad es un tema importante a la hora de hablar de los Planes Nacionales de Desarrollo, la desigualdad de género es preponderante en todos los Estados de la República Mexicana, es importante crear políticas públicas, programas y crear conciencia de esta forma de discriminación, El Plan Nacional de Desarrollo acierta en la manera de hacer políticas públicas con perspectiva de género, ya que habla de las condiciones que viven las mujeres, niños, niñas, y hombres, cabe destacar que en el Plan Nacional de Desarrollo habla de

La discriminación que día a día sufren las mujeres, los 6.7 millones que hablan alguna lengua indígena, los más de 5.7 millones que viven con alguna discapacidad, las niñas y niños, además de las personas de edad avanzada, entre otros, ha dado lugar a una situación de indefensión, de abandono y de incapacidad para exigir sus derechos, satisfacer sus necesidades o para hacer frente a los problemas cotidianos. (Gobierno de la República, 2013:45).

Cuando se crea una política pública es necesario que el gobierno conozca la problemática, y que el gobierno maneje de manera adecuada los recursos para

dicha política pública, se sabe que estas políticas están orientadas a corregir estas desigualdades que prevalecen en México.

En el caso del eje II. México incluyente cuenta con 5 objetivos tal como:

1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.
2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.
3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.
4. Ampliar el acceso a la seguridad social.
5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

Se tiene que resaltar que este eje II México incluyente y todos lo demás ejes se encontró con enfoques transversales tal como:

1. Democratizar la productividad.
2. Gobierno Cercano y Moderno.
3. Perspectiva de género.

Dentro de estos enfoques transversales se encuentra la perspectiva de género, dentro de estos enfoques existen las líneas de acción, las líneas de acción serán ejecutadas de manera equitativa, igualitaria para un desarrollo, sus líneas de acción son

- Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ejercer sus derechos, reduciendo la brecha en materia de acceso y permanencia laboral
- Desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres a mejorar sus condiciones de acceso a la seguridad social y su bienestar económico
- Fomentar políticas dirigidas a los hombres que favorezcan su participación en el trabajo doméstico y de cuidados, así como sus derechos en el ámbito familiar.
- Prevenir y atender la violencia contra las mujeres, con la coordinación de las diversas instituciones gubernamentales y sociales involucradas en esa materia
- Diseñar, aplicar y promover políticas y servicios de apoyo a la familia, incluyendo servicios asequibles, accesibles y de calidad, para el cuidado de infantes y otros familiares que requieren atención
- Evaluar los esquemas de atención de los programas sociales para determinar los mecanismos más efectivos que reduzcan las brechas de género, logrando una política social equitativa entre mujeres y hombres (Gobierno de la República, 2013:121)

Para saber los objetivos, estrategias y líneas de acción del eje II. México incluyente ver anexo 2, a fines de esta investigación se analizará las siguientes políticas públicas con información del primer informe de gobierno.

<b>Tabla 3.3 Políticas Públicas con perspectiva de género del sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018)</b>	
Políticas Públicas con perspectiva de género de Enrique Peña Nieto	Descripción de las Políticas Públicas con perspectiva de género del sexenio de Enrique Peña Nieto
1 Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ejercer sus derechos, reduciendo la brecha en materia de acceso y permanencia.	Promover la igualdad de oportunidades al permitir que las madres conserven su empleo o continúen sus estudios.
2 Esquema de certificación.	Modelo de equidad de género que permite las empresas privadas, las instituciones públicas y los organismos sociales puedan orientar sus políticas y prácticas laborales internas y con ellos contar con mecanismo que incorporen la perspectiva de género.
3 Desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres a mejorar sus condiciones de acceso a la seguridad social y su bienestar económico.	Mecanismos que permitan las guarderías del Instituto mexicano del seguro social.
4 Fomentar políticas dirigidas a los hombres que favorezcan su participación en el trabajo doméstico y de cuidados, así como sus derechos en el ámbito familiar.	Para coadyubar en el diagnóstico y seguimiento de la problemática del trabajo no remunerado y de cuidado que realizan las mujeres en sus propios hogares
5 Prevenir y atender la violencia contra las mujeres, con la coordinación de las diversas instituciones gubernamentales y sociales involucradas en esa materia	La procuraduría general de la república realiza y apoya proyectos y actividades que favorezcan en fortalecimiento de la perspectiva de género.
6 Diseñar, aplicar y promover políticas y servicios de apoyo a la familia, incluyendo servicios asequibles, accesibles y de calidad, para el cuidado de infantes y otros familiares que requieren atención	El sistema nacional para el desarrollo integral de la familia a través de sus cinco centros de asistencias de niños, niñas, y adolescentes en el área metropolitana proporciona atención integral.
7 Evaluar los esquemas de atención de los programas sociales para determinar los mecanismos más efectivos que reduzcan las brechas de género, logrando una política social equitativa entre mujeres y hombres	La SEDUCA realizó adecuaciones a las reglas de operación de los programas FAPP, PROMUSAG y JERFT.
Fuente: Información extraída del Primer informe de gobierno, 2013	

De igual forma sus políticas públicas las focalizaron a través de programas, los programas focalizados con perspectiva de género del eje II México incluyente fueron los siguientes:

<b>3.4 Programas con perspectiva de género del sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018).</b>	
Programas de con perspectiva de género	Descripción de los programas
1.1-Programa Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras -Estancias infantiles	-Personas beneficiadas 253,260, mujeres (mujeres trabajadoras) 24,021y padres solos 4,239. -Estancias en operación 9,300
2.2 - Modelo de equidad de género (MEG). -Promover la inclusión laboral de mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad -Capacitación sobre la norma mexicana para la igualdad laboral entre mujeres y hombres -Sistema para el control y seguimiento de la red nacional de la vinculación laboral.	-El MEG ha recibido la solicitud de incorporar el proceso de certificación a 88 corporativos, que, al integrar sus centros laborales o plantas industriales, suman más de 1,110 centros de trabajo, y estos centros cuentan con el distintivo en equidad de género. -La norma mexicana para la igualdad laboral entre mujeres y hombres, Esta norma promueve las buenas prácticas laborales en materia de inclusión, igualdad, combate a la violencia laboral y conciliación trabajo-familia.
3.3 -Guarderías del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) - generar oportunidades de empleo a mujeres habitantes de núcleos agrarios a través de sus programas FAPPA, PROMUSAG, JERFT y FORMAR. -Fondo de micro financiamiento a mujeres rurales. -Programa Nacional de Financiamiento a Microempresarios	-inscritos 209,371 infantes, cifra superior en 1.1% a los 207,115 infantes registrados en junio de 2012. el primer semestre de 2013 se autorizaron 1,072 lugares adicionales en 14 guarderías
4.4 -Programa de Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena	-La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), se orientan acciones hacia la población masculina indígena, especialmente a niños, jóvenes y autoridades comunitarias para la difusión de los derechos de las mujeres indígenas, la promoción de una cultura del buen trato, la salud sexual y reproductiva y la promoción de la equidad de género
5.5 - Auditoría en la certificación de la nueva Norma Mexicana la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres	Se iniciaron gestiones para llevar a cabo la Auditoría en la certificación de la nueva Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres NMXR-025-

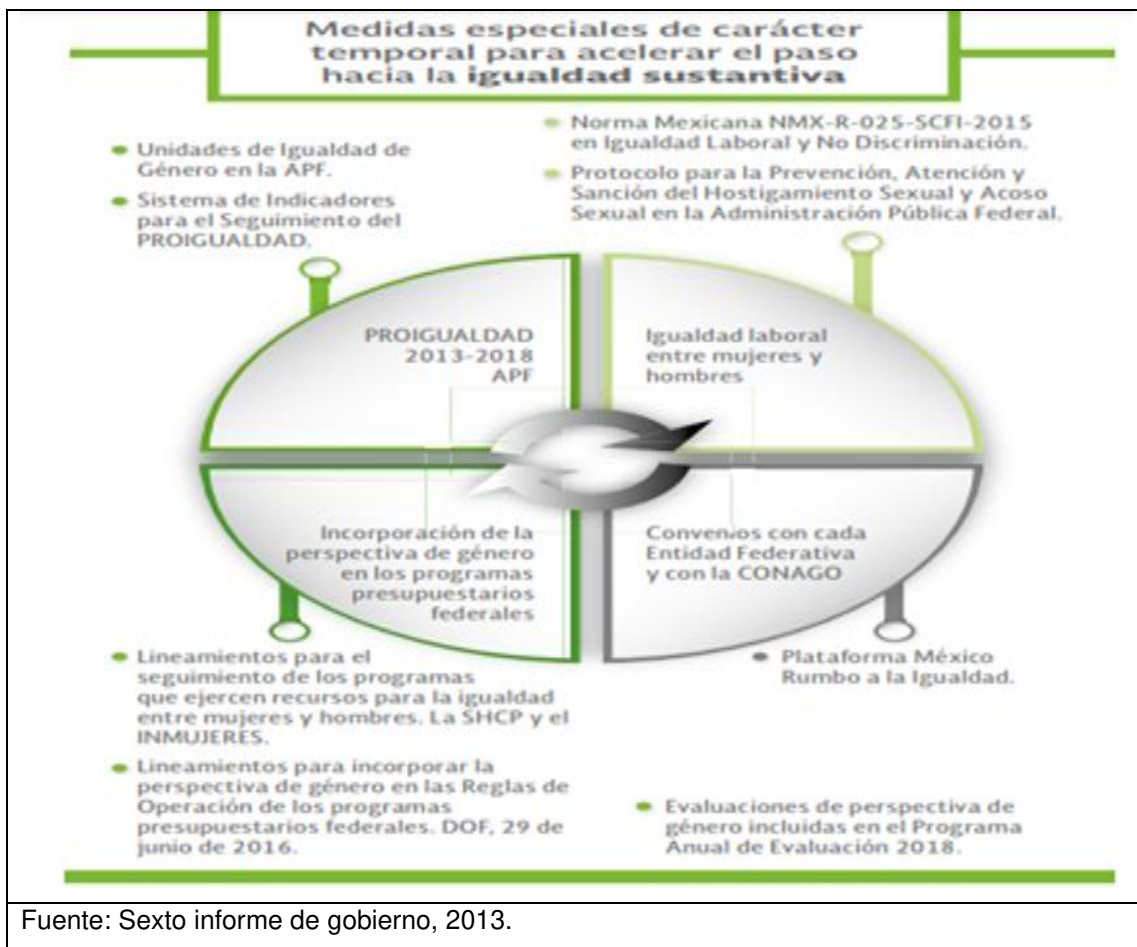
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Capacitación y asesoramiento a personal de las procuradurías y fiscalías</li> <li>-Seguimiento legislativo sobre las normas relativas a la trata de personas</li> <li>-Propuesta de reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Reglamento.</li> <li>-Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género</li> <li>- refugios para la atención de mujeres en situación de violencia extrema</li> <li>-Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas</li> </ul>	<p>SCFI-2012, de conformidad a lo señalado en la Ley General para la Igualdad entre mujeres y hombres.</p>
<p>6.6 Sistema nacional para el desarrollo integral de la familia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Programa de atención a personas con discapacidad</li> <li>-Programa de atención de familias y población vulnerable</li> <li>-Modelo red DIF</li> <li>-Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras</li> </ul>	<p>-Entre enero y junio de 2013, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia a través de sus cinco centros asistenciales, 11,952 de atención médica; 269,305 de atención de enfermería; 34,315 de atención psicológica; 33,689 de atención puericultura y 1,658 de atención odontológica.</p>
<p>7.7 Adecuaciones a las reglas de operación de los programas FAPPA, PROMUSAG, JERFT</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Programas acciones para la igualdad de género con población indígena</li> <li>- El instituto nacional de desarrollo social inicio el 22 de febrero del 2013 los trabajos para la elaboración del programa para la transversalización de la perspectiva de género.</li> </ul>	<p>Entre enero y junio de 2013, la SEDATU realizó adecuaciones a las Reglas de Operación de los programas FAPPA, PROMUSAG y JERFT alineándolos a la política nacional en materia de igualdad entre hombres y mujeres, a fin de promover el acceso de las mujeres al trabajo y procesos productivos, garantizando la equidad y eficiencia en el otorgamiento de apoyos sin discriminación.</p> <p>se hicieron adecuaciones a los materiales de capacitación de los programas FAPPA y PROMUSAG, los cuales permitirán proporcionar herramientas que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres para acceder a empleo y mejorar sus fuentes de ingreso</p>
<p>Fuente: información extraída del Primer informe de gobierno, 2013</p>	

En términos de esta investigación como lograron consolidar la transversalización de la perspectiva de género, para crear una manera de gobernar, en los sexenios de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) y Enrique Peña Nieto (2012-2018) en sus Planes Nacionales de Desarrollo, un análisis importante a través de sus informes de gobierno, como se ve en el cuadro 3.1 y 3.3 de sus políticas públicas con

perspectiva de género de los sexenios antes mencionados, en el caso de Felipe Calderón, y Enrique Peña, son similares y siguieron sus acciones de gobierno, con programas y políticas, por ejemplo en el caso de Felipe Calderón, su programa de Modelo de equidad de género (MEG) buscaba un distintivo en equidad de género, al igual que Enrique Peña Nieto, se encuentra y se le dio seguimiento a este modelo, una de las incongruencias es que Felipe Calderón reporta que existen 1,256 centros laborales o empresas con el distintivo de equidad de género, y por otro lado Enrique Peña, reporta que existe un total de 1,110 centros laborales o empresas con el distintivo en equidad de género. Otro ejemplo fue la norma mexicana para la igualdad laboral entre mujeres y hombres en el sexenio de Felipe Calderón, que fue implementada principalmente para prevenir el hostigamiento, acoso sexual, la violencia y la discriminación y para promover el uso del lenguaje (Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos,2012).

Por otro lado, en el sexenio de Enrique Peña Nieto, lleva por nombre norma mexicana en igualdad laboral y no discriminación y fue implementada de igual manera para “la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la administración pública federal” (Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, 2013).

<b>3.1 Imagen como se logró la perspectiva de género en el sexenio 2012-2018</b>
--



Por otro lado, en el sexenio de Enrique Peña Nieto, lleva por nombre norma mexicana en igualdad laboral y no discriminación y fue implementada de igual manera para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la administración pública federal (Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, 2013) Las formas de lograr la transversalización de la perspectiva de género en el caso de Felipe Calderón, se logró a través de programas de igualdad, en leyes, tales como la, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, un Sistema Nacional para la igualdad entre Mujeres y Hombres, un Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Y en el Caso de Enrique Peña Nieto, se enfocó a una igual de género en todo su Plan Nacional de Desarrollo, es un eje transversal principal, la perspectiva de género, en



presupuestos, reformando Leyes, entre otros, de igual manera, la perspectiva de género, se creó como dice en su sexto informe de gobierno a través de estos casos.

### **3.2 Políticas públicas con perspectiva de género, para un Desarrollo Sostenible**

Para fines de esta investigación el apartado 3.2 se analiza desde e enfoque de la variable dependiente desarrollo sostenible. La perspectiva de género tiene una manera de analizar los mecanismos de la desigualdad, en México estas condiciones son preponderantes y muy marcadas, de igual manera existe diversas desigualdades, como por ejemplo, la pobreza, la salud, le educación, la toma de decisiones, en las carencias sociales, rezago social, rezago de ingresos, y la desigualdad de género, y en este apartado se hablara sobre la desigualdad de género, y , como la igualdad de género, y la perspectiva de género, ayudan a suavizar las circunstancias en la que se encuentran muchas personas de nuestra sociedad, en México existe una amplia información sobre las desigualdades, que permiten hacer visibles las diferencias en las condiciones sociales, económicas, políticas y demográficamente de la vida de las mujeres y de los hombres.

Por otro lado, es prioritario que los gobiernos se interesen en utilizar la perspectiva de género en todos los ámbitos de gobierno. Ya que ayudan a:

1. La apertura, e interés para que los gobiernos supriman las desigualdades de género.
2. Entender que esta herramienta de análisis asiste a construir de manera equilibrada y equitativa, la construcción de nuevos mecanismos para crear políticas públicas para el bien común.
3. La perspectiva de género, puede intervenir en las prácticas, en la toma de decisiones, en la educación, en la creación de normas y leyes, organizaciones, empresas privadas y públicas.
4. La perspectiva de género no es rígida, se puede incluir personas con discapacidades, personas de la tercera edad, niñas y niños, y mujeres y hombres.

## 5. Un sistema de gestión de igualdad de género.

A partir del presente sexenio 2019-2024, se incorporó la perspectiva de género en los Planes de Desarrollo, de los tres ámbitos, tanto Nacional, Estatal y Municipal, esto como eje central para alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los gobiernos tienen la apertura para incluir la perspectiva de género, o bien la igualdad de género, en sus Planes de Desarrollo, todas estas alineaciones tanto el Plan Nacional, Estatal y Municipal, buscan alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, para disminuir las desigualdades preponderantes en el México actual, incluir la perspectiva de género en la toma de decisiones, ayuda a mecanismos de integrar la igualdad de género. pero la igualdad de género es creada y mantenida cuando, 1 tomamos dediciones, 2 Distribuimos recursos equitativamente y 3 creamos un marco jurídico.

Para fines de esta investigación los Planes Nacionales de Desarrollo de los sexenios 2006-2012 y 2012-2018, ambos Planes Nacionales de Desarrollo señalan un desarrollo sustentable, mas no una desarrollo sostenible, El desarrollo que hablan los gobiernos de los ya antes mencionados sexenios, este desarrollo sustentable para ambos gobiernos se focaliza en los:

1. Cambios climáticos
2. La degradación ambiental
3. Recursos naturales
4. El medio ambiente
5. Administrar de manera eficiente los recursos naturales de México. (Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, 2013, & Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, 2007).

Los gobiernos de los antiguos sexenios solo consideran puntos 5 puntos importantes por, 1 la importancia de los cambios climáticos, y la degradación ambiental, ya que en la última década estos efectos que estos ha producido ocasionan, pérdidas de vidas humanas y animales, sin contar los efectos nocivos para la salud. 2 los recursos naturales, el medio ambiente y una manera eficiente de administrar recursos naturales, era primordial para los gobiernos, para una satisfacción de la calidad de vida de las generaciones futuras. Para que funcione

una sustentabilidad es necesario incluir a todos los sectores de la población, muchas veces la sustentabilidad suele verse limitado por un círculo vicioso de pobreza, deterioro ambiental, entre otros. Si bien los gobiernos de México se han caracterizado por formar parte de políticas sociales, ambientales, políticas y económicas, creando foros, incluyéndose agendas, creando pactos con otros países para disminuir o bien erradicar alguna de estas políticas. México se comprometió en el año 2000 al 2015, a cumplir 8 objetivos y 21 metas de Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) Los gobiernos crearon políticas públicas para el cumplimiento de estos ODM, A lo largo del tiempo estos ODM, se modifican y cambian, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Antes que nada el desarrollo sostenible según Naciones Unidas, es “capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades” (ONU, 2020) y para que se cumpla un desarrollo sostenible, se necesita tres elementos “1.El crecimiento económico, 2 la inclusión social y 3 La protección del medio ambiente” (ONU, 2020) Todo esto lleva por nombre Agenda 2030, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible tiene por objetivo encaminar a los países en vías de desarrollo, dentro de los próximos 15 años, para erradicar las desigualdades, la pobreza, la educación de calidad, salud y bienestar incluyente y los problemas medio ambientales.

Esta Agenda 2030 cuenta con 17 objetivos. Objetivos encaminados para un desarrollo sostenible. Los objetivos son:

- 1) Fin de la Pobreza
- 2) Hambre cero
- 3) Salud y bienestar
- 4) Educación de Calidad
- 5) Igualdad de genero
- 6) Agua limpia y saneamiento
- 7) Energía asequible y no contaminante
- 8) Trabajo decente y crecimiento económico
- 9) Industria, innovación e infraestructura.
- 10) Reducción de las desigualdades
- 11) Ciudades y comunidades sostenibles
- 12) Producción y consumismo responsables
- 13) Acción por el clima
- 14) Vida submarina

- 15) Vida de ecosistemas terrestres
  - 16) Paz, justicia e instituciones sólidas
  - 17) Alianzas para lograr los objetivos
- Fuente: (Naciones Unidas, 2018)

Para fines de esta investigación se basará en los avances de México en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y se analizará si estos avances crean una perspectiva de género, El desarrollo sostenible es importante a la hora de hablar de la política social, ya que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ayudan a disminuir las brechas de género, la pobreza, la educación, etcétera, de igual manera para esta investigación se analizara los avances que existen en el quinto Objetivo de Desarrollo Sostenible, que lleva por nombre igualdad de género, este objetivo tiene como fin “ lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas”(Naciones Unidas, 2021).

Los Planes Nacionales de Desarrollo del sexenio 2006- 2012 y 2012-2018, el primero que corresponde al presidente Felipe Calderón Hinojosa, se basó en la Visión México 2030, y en los Objetivos de desarrollo del milenio, y por ende el segundo Plan Nacional de Desarrollo corresponde a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pero del mismo modo en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es el objetivo 5, igualdad de género, este objetivo tiene una de las metas principales a continuación, se presenta en la tabla 3.5:

<b>3.5 Metas e indicadores del Objetivo 5 “Igualdad de género” de los ODS</b>		
Metas	Indicadores Globales	Indicadores en México.
5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	5.1.1 Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por razón de sexo.	No se encontraron resultados
5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y	5.2.1 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en	Información de las condiciones de violencia física, sexual o emocional en todo el territorio mexicano.

la explotación sexual y otros tipos de explotación	los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad	Ítems como, por ejemplo: - Con al menos un índice de violencia física, sexual o emocional. -Con al menos un incidente de violencia física. -Con al menos un incidente de violencia sexual. -Con al menos un incidente de violencia emocional. Actualización 08 de abril de 2019
	5.2.2 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos 12 meses, desglosada por edad y lugar del hecho	Información de las condiciones de vida de las mujeres que han sufrido violencia sexual. Por Estados. Estados con Mayor violencia antes mencionada Oaxaca 86.9 % Chiapas 86.5 % Guerreo 85.9 % Actualización 08 de abril del 2019
5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina	5.3.1 Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años	Información con cobertura temporal del 2014 de mujeres casadas o en unión libre. Antes de los 15 años 3.7 % Antes de los 18 años 21.4 % Actualización 27 de marzo de 2018. Próxima actualización julio de 2020.
	5.3.2 Proporción de niñas y mujeres de entre 15 y 49 años que han sufrido mutilación o ablación genital femenina, desglosada por edad	➤ No se encontraron resultados.
5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país	5.4.1 Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y asistencial no remunerado, desglosada por sexo, edad y ubicación	➤ No se encontraron resultados.

<p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública</p>	<p>5.5.1 Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales b) los gobiernos locales 5.5.2 Proporción de mujeres en cargos directivos</p>	<p>Mujeres en la cámara de diputados. 2017 - 42.6% 2018 -48.2 % 2019 -48.2% Mujeres en las gubernaturas de las entidades federativas 2017 - 3.130% 2018 - 6.250% 2019 - 6.250% Mujeres presidentes municipales 2017 – 14.14 % 2018 – 15.97 % 2019 – 22.75% Mujeres en cargos directivos 2017- 37.3 % 2018- 37.3 % 2019- 36.1% Actualización 25 de noviembre de 2019</p>
<p>5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen</p>	<p>5.6.1 Proporción de mujeres de entre 15 y 49 años que toman sus propias decisiones informadas sobre las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva 5.6.2 Número de países con leyes y reglamentos que garantizan a los hombres y las mujeres a partir de los 15 años de edad un acceso pleno e igualitario a los servicios de salud sexual y reproductiva y a la información y educación al respecto</p>	<p>➤ No se encontró información.</p>
<p>5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos</p>	<p>5.a.1 a) Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas, desglosada por sexo. b) proporción de mujeres entre los propietarios o los titulares de derechos sobre</p>	<p>➤ No se encontró información</p>

naturales, de conformidad con las leyes nacionales	tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia. 5.a.2 Proporción de países cuyo ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad o el control de las tierras	
5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres	5.b.1 Proporción de personas que poseen un teléfono móvil, desglosada por sexo	<p>✓ Personas que poseen teléfono móvil</p> <p>2016 Mujeres 41,834,056. Hombres 39,193,513.</p> <p>2017 Mujeres 41,122,058 Hombres 39,599,620</p> <p>2018 Mujeres 42,816,116 Hombres 40,263,616</p> <p>Actualización 02 de octubre del 2019</p>
5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles	5.c.1 Proporción de países con sistemas para el seguimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y la asignación de fondos públicos para ese fin	➤ No se encontró información
Fuente: Elaboración propia con información de Naciones Unidas (2018) e INEGI (2019)		

A través de la página del Gobierno de México, con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Focalizaron los indicadores que han hecho a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en dicha página se encuentran los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible con sus respectivos indicadores, como se muestra en la tabla 3.5, sus metas e indicadores generales del objetivo 5. Igualdad de género, y sus indicadores en México, como se muestra en la tabla 3.5, de 9 metas, solo se encontró información eficiente para los indicadores de 4 metas, las cuales son, 5.2, 5.3, 5.5 y 5.b. Los demás que son, 5.1, 5.4, 5.6, 5.a y 5.c, los

indicadores que cuentan con información a comparación con los indicadores que no cuentan con información es una diferencia notable. La tarea para el gobierno de México en esta Agenda 2030, sea capaz de realizar avances en estos Objetivos de Desarrollo Sostenible, cuando se entra en páginas oficiales para saber información de los avances que se han hecho, son pocos los avances que se han logrado, En el caso del Objetivo 5, Igualdad de género, hasta el 2021, solo cuentan con documentos del paso sexenio, y del sexenio actual, no cuentan con registros, avances y retrocesos en este objetivo, los únicos 3 avances en materia de igualdad, son del sexenio anterior, estos son:

1) Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Se promovió la armonización de la legislación estatal con el marco federal y los instrumentos internacionales para contar con un marco normativo para la promoción de igualdad de género.

2) Establecimiento del presupuesto etiquetado para la igualdad entre mujeres y hombres. (Erogaciones para la igualdad). México es uno de los pocos países en el mundo en contar con recursos presupuestales reservados expresamente para la igualdad entre mujeres y hombres.

3) La Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación es un estándar de adopción voluntaria que fija las bases para el reconocimiento público de los centros de trabajo que demuestran contar con prácticas a favor de la igualdad laboral y no discriminación.  
(Agenda 2030, 2017)

Los avances que llevan, son avances de sexenios anteriores, en el caso de la Norma Mexicana, NMX-R-025-SCFI-2015, ya fue implementada en el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa, sin tomar en cuenta que la igualdad se tiene que estar construyendo conforme pasan los sexenios de gobierno, otra información eficiente que brinda la página de gobierno de México del 2017, los avances que están haciendo bajo este Objetivo 5 Igualdad de oportunidades, son los programas,

- 1) Programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres 2014-2018
- 2) Estrategia Nacional para la prevención del embarazo en adolescentes (ENAPEA)
- 3) Centros de Justicia para las mujeres (CJM).
- 4) Programa Nacional para la igualdad de Oportunidades y No discriminación contra las mujeres.
- 5) Reforma Política-electoral al artículo 41 constitucional.



(Agenda 2030, 2017)

Lastimosamente no se encuentra documentos o paginas oficiales de los avances que se han construido en el actual sexenio de Andrés Manuel López Obrador. En México aún falta mucho por avanzar y hacer, se necesitan personas capaces, con liderazgo para anular las desigualdades en México, La perspectiva de género esta implementada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que introduce a toda la sociedad. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible no se han podido focalizar adecuadamente en México.

### **3.3 Las políticas públicas con perspectiva de género, el impacto que tienen en el México actual**

A continuación, en el apartado 3.3 se analiza la variable dependiente política públicas. México se caracteriza por diseñar, evaluar, implantar políticas públicas para la igualdad de mujeres y hombres, las constantes regulaciones, tratados internacionales, instituciones a nivel Federal, Estatal y Municipal, las leyes, normas, programas, políticas sociales, y alineaciones de los 3 ámbitos de gobierno en temas de género, siendo así porque en el México actual, aún sigue siendo preponderante las desigualdad de género en México, a pesar de tener regulaciones como por ejemplo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos; la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; la Ley de Planeación; así como la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En el México actual, sigue siendo marcada la desigualdad laboral, la desigualdad de ingresos, el trabajo no remunerado, la pobreza, el rezago social, si bien el problema de las desigualdades prevalentes en México es multidimensional, las desigualdades no se pueden tomar como una sola variante, al contrario, la desigualdad de género principalmente conlleva a diferentes variantes, y es ahí

cuando la perspectiva de género entra, para analizar y entender la manera de hacer programas y políticas públicas, no sirve de nada hacer políticas sociales para la igualdad de género, si no existe un análisis a través de la vida de las personas, la importancia de la perspectiva de género comprende la vida de mujeres, hombres, niños, niñas, personas de la tercera edad y personas con alguna discapacidad, es importante y necesario que los estados y municipios no solamente incluyan la perspectiva de género es sus ejes de política, es necesario incluir la perspectiva de género en los ámbitos como educativos, en empresas del sector privado, en los hogares, atención de alguna emergencia o tramites, la perspectiva de género no se ejerce a través de talleres o conferencias, se ejerce a través de toma de decisiones, de la repartición de presupuestos y marcos jurídicos, la perspectiva de género es mucho más factible cuando se habla de una transversalización de la perspectiva de género.

Unos de los principios básicos de la transversalización de la perspectiva de género, según la Organización Internacional del Trabajo son:

- La identificación inicial de cuestiones y problemas en todas las áreas de actividad debería ser tal que permita diagnosticar las diferencias y disparidades en razón del género.
- Jamás habría que dar por supuesto que hay cuestiones o problemas indiferentes desde la perspectiva de la igualdad entre los géneros.
- Deberían realizarse sistemáticamente análisis por géneros.
- Para traducir la idea de la transversalización en realidades son importantes una clara voluntad política y la asignación de los recursos adecuados, incluidos recursos adicionales financieros y humanos si es necesario.
- No elimina la necesidad de elaborar políticas y programas específicamente destinados a las mujeres, así como una legislación positiva en su favor; tampoco elimina la necesidad de unidades o coordinadores para las cuestiones de género (OLT, 2017).

Es conviene señalar que el Estado tiene la responsabilidad de brindar la inclusión a las personas, como los puntos mencionados anteriormente, principalmente el análisis de la vida de las personas, evitar pensar que son problemas indiferentes entre los géneros, el liderazgo de aprobar recurso para facilitar la igualdad de género, y llevar a cabo acciones, de la vida de las personas. A través de los años la desigualdad es un tema que sigue sin poder superarse a pesar de los esfuerzos de crear políticas públicas y programas legislar con igualdad de género, concientizar a

la población. Pero a través del apartado 3.1, se analiza que no existe cambios significativos, en algunos casos, las políticas públicas y programas, se ven reflejados en los 2 sexenios que se analiza, incluso en programas enfocados a la igualdad de estos 2 sexenios, se disminuye a las personas beneficiadas que llevan los mismos programas ya mencionado anteriormente, en el caso de las políticas públicas del sexenio de Felipe Calderón, son acuerdos, conferencias, diagnósticos, a favor de la vida de las mujeres, pero para formular una perspectiva de género eficiente se necesitan más allá que acuerdos, o conferencias, si bien es un punto acertado el diagnóstico sobre la situación de la mujer en México, pero se necesita hacer muchos más que diagnósticos, para lograr una perspectiva de género. En el caso de Enrique Peña Nieto, a pesar de sus líneas transversales con perspectiva de género, en su Plan Nacional de Desarrollo, se logra una perspectiva de género eficiente, contemplando a toda una sociedad en general, pero con discrepancias a los beneficiados, Los gobiernos tienen en mente involucrar de manera efectiva las políticas públicas con perspectiva de género, pero no sé, ha implementado de manera efectiva, ya que muchas veces la perspectiva de género no requiere un presupuesto asignado, se requiere tomas de decisiones, leyes, mandatos, Planes, inclusión de las empresas privadas y públicas. De igual manera para fines de esta investigación, se estableció una hipótesis a cumplir, la cual es Las políticas públicas con perspectiva de género que fueron implementadas en la administración de Felipe Caldero Hinojosa (2006- 2012) y Enrique Peña Nieto (2012-2018) tuvieron un impacto en el nivel de desarrollo al atender las necesidades primordiales de la población de forma estratégica para remediar las desigualdades y preservar la igualdad de género, y creando una igualdad de oportunidades, para asistir a un desarrollo sostenible, Si bien existió un impacto en estas políticas públicas, con un aumento de presupuesto para fines de igualdad de género, tanto del sexenio del 2006-2012 y el sexenio 2012-2018, la creación de normas, y leyes para castigar, la violencia hacia la mujer de cualquier tipo, crearon mecanismos de análisis para evitar las diferencias de género, En el México actual, aún falta mucho por hacerse, ya que muchas de las políticas públicas con perspectiva de género, que se implementaron en la administración de estos dos sexenios antes mencionados,

ayudaron solo para suavizar las diferencias, no se hizo nada por erradicar, que bien erradicar las desigualdades aún está muy lejos de poder hacerse, pero es necesario la educación inclusiva, la económica inclusiva, la política inclusiva, si bien en la Cámara de Diputados, ya existe la integración por género, un gran avance a la hora de hacer política, Lamentablemente en la vida cotidiana de las mujeres, en el México actual, aun no se disminuye la desigualdad por género, la violencia hacia la mujer es evidente, no ha existido una política pública agresiva que ataque a las desigualdades de las mujeres, el machismo, el empoderamiento de la mujer, la violencia de la mujer, ya que lo antes mencionado no se tiene que tomar como fenómenos diferentes y apartados, se tiene que crear una política pública que enfoque y englobe todas estas desigualdades, y violencia hacia la mujer, el empoderamiento de la mujer, el machismo, el sistema patriarcal, que aún sigue existiendo en la vida cotidiana de las personas, ante todo la perspectiva de género, incluye a todas las personas, si bien se enfoca a un sector de la población con más desigualdad, de igual modo terminar con esta diferencia de género facilita la democracia para una sociedad.

A manera de conclusión las políticas públicas con perspectiva de género tiene que ser efectiva para enriquecer a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Estos Objetivos tiene que estar bien implementados, para erradicar todas las desigualdades que son preponderantes en México, Una de las facilidades de la igualdad de género, es que muchas veces no se necesita presupuesto, pero es necesario que el Estado intervenga para erradicar estas desigualdades que preservamos ya que vivimos en una sociedad machista y patriarcal, Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es un proyecto enriquecedor para los países con desigualdades muy marcadas en la vida diaria de las personas, si los objetivos se realizan de manera eficiente y congruente a cada país, podría existir un equilibrio en la sociedad, con menos pobreza, menos desigualdad, más inclusión, educación con calidad, energías sostenibles, conseguir ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

### **3.4 Las políticas públicas con perspectiva de género en las mujeres migrantes.**

La migración suele ocurrir en la mirada de lo cotidiano que a su vez refleja y construye sujetos en acción (Alameda, 2014:130). En pleno siglo XXI, México es el cuarto receptor de remesas familiares en el mundo (Durand, 2014). Por ello es importante hablar de políticas públicas para mujeres migrantes en nuestro país, ya que el porcentaje de mujeres migrantes corresponde a un 32.5% según INEGI (2020). Así como existen gran porcentaje de mujeres migrantes, asimismo el gobierno tiene que tomar acciones para crear políticas públicas con perspectiva de género en las mujeres migrantes, ya que presentan un estado de vulneración cuando toman sus pertenencias y deciden migra ya sea dentro del mismo municipio, otro estado e incluso otro país.

Para catalogar el programa para migrantes, por un lado, A) mexicanos en el exterior y migración de Felipe Calderón, y B) Programa 3x1, y C) PEM (Programa Especial de Migración) de Enrique Peña Nieto, si bien los programas enfocados a migrantes son de un sector social importante, entonces estos programas como ayudaron a las personas migrantes a tener un sustento para su hogar o incluso a que ayudaron a estar personas migrantes.

El A) mexicanos en el exterior y migración, si bien el autor Durand señala que para Felipe Calderón “el tema migratorio paso a tercer o cuarto lugar en importancia y retomaba de vez en cuando por los frecuentes incidentes fronterizos, donde el presidente alzaba la voz y se rasgaba las vestiduras” (Durand 2013) el mismo autor señala que muchos programas para personas migrantes del sexenio de Carlos Salinas (1988-1994) seguían en marcha en el sexenio de Felipe Calderón ( Durand, 2013), de programas relevantes sobre migración en el sexenio de Felipe Calderón, no existe alguno, ya que en su Plan Nacional de Desarrollo menciona a la migración hasta el eje 5, Democracia efectiva y política exterior responsable, dejando asuntos de migración hasta el final, como decía el autor Durand, si bien actualmente la migración es un tema importante en la actualidad ya que a causa de la desigualdad social se moviliza gente a diferentes partes de mundo.

En su Plan Nacional de Desarrollo dentro del eje 5 Democracia efectiva y política exterior responsable menciona unos de sus objetivos en su política exterior responsable, que lleva por nombre 5.9 mexicanos en el exterior y migración, en la tabla 3.6 se categoriza los objetivos y estrategias para lograr una política de mexicanos en el exterior y migración

<b>3.6 mexicanos en el exterior y migración</b>	
Objetivo 9 proteger y promover activamente los derechos de los mexicanos en el exterior	Objetivo 10 Construir una nueva cultura de la migración
Estrategia 9.1 fortalecer la capacidad de protección, asistencia jurídica y gestión de la red consular mexicana.	Estrategia 10.1 Respetar y proteger los derechos de los migrantes en México.
Estrategia 9.2 Fortalecer los vínculos económicos, sociales y culturales con la comunidad mexicana en el exterior, especialmente en Estados Unidos.	Estrategia 10.2 Impulsar una visión de corresponsabilidad en la que México genere mayores oportunidades de desarrollo dentro del territorio nacional.
9.3 Promover mecanismos jurídicos internacionales que permitan flujos legales, seguros, ordenados y respetuosos de los derechos de los individuos, en especial en América del Norte	Estrategia 10.3 promover la inversión productiva de capital en las regiones expulsoras de mano de obra.
ESTRATEGIA 9.4 Coadyuvar en el fortalecimiento del derecho al voto de los mexicanos en el exterior.	Estrategia 10.4 Contribuir a generar oportunidades de desarrollo dentro de la región mesoamericana a través de programas como el Plan Puebla-Panamá.
	Estrategia 10.5 Mejorar la calidad de los servicios y la gestión migratoria en general.
Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	

Por otro lado, el programa 3x1 de Enrique Peña es un programa del Gobierno de la República del 2017, junto con la secretaría de Bienestar, que “apoya las iniciativas de los migrantes organizados para realizar proyectos que contribuyan al desarrollo de sus localidades de origen, mediante la aportación de los tres órdenes de gobierno” (secretaría de bienestar, 2017). Según la secretaria de desarrollo social en la guía de programas sociales 2015, señala que

El esquema de financiamiento es 3 x 1, por cada peso que aporta el Club de Migrantes, el Gobierno Federal, el Gobierno estatal y el Gobierno municipal, aportan otro peso cada uno, de ahí que el Programa se llame 3 x 1 para Migrantes, con lo que se obtiene la siguiente mezcla financiera: Club de Migrantes 25%, SEDESOL 25%, Gobierno estatal 25% y Gobierno municipal 25%. En caso de que no hubiese aportación estatal y/o municipal, siempre se podrá contar con la aportación federal para el proyecto. (secretaría de desarrollo,2017).

De este mismo programa la Asociación *Uniando Miradas* converge en la aplicación del programa en las comunidades y menciona que:

“Porque hacer 3x1 como usted sabe una parte era los migrantes otra el municipio y otra el estado a veces se convertía hasta en 4x1 porque la federación también aportaba. Llevamos al presidente municipal a desfilas a la ciudad de Waukegan, se hace un desfile muy grande en fiestas patrias, el domingo anterior o el domingo posterior al 16 de septiembre se hace el desfile entonces de toda la república y también de centro américa participan en este desfile e Ixtapan de la Sal para poder participar en este evento se tenía que unir a los club de Tonatico, Estado de México que es una comunidad que tenemos muy cercana entonces lo que querían participar era a través de los clubs de Tonatico sino no se podía hacer” (Pérez:2022, entrevista del proyecto MUMIMEX/CONACYT/UAEMEX, Chávez y Sánchez).

El testimonio da cuenta de la utilización del programa en la interacción de la población con este y su funcionamiento y operación coordinada a través de asociaciones civiles como Uniando Miradas.

En la tabla 3.7 se señala en la tabla los tipos de apoyos para las personas migrantes, ya sea proyectos de infraestructura, se servicios comunitarios o proyectos educativos.

<b>3.7 Tipos de Apoyo del Programa 3x1 para migrantes</b>			
Proyectos de Infraestructura social	Proyectos de servicios comunitarios	Proyectos educativos	Proyectos educativos
a) Ayuda a construcción, ampliación para redes de agua, saneamiento, drenaje entre otros.  b) infraestructura para el mejoramiento urbano y protección al medio ambiente	a) Espacios de beneficio comunitario, como por ejemplo construcción, ampliación, rehabilitación y/o equipamiento de espacios destinados a, atención a la salud, deportivas, eventos culturales entre otros	a) Equipamiento en escuelas publicas  b) mejoramiento de infraestructura escolar en escuelas publicas	a) Comunitarios: que beneficien al menos a diez familias que radiquen en el mismo municipio donde se llevará a cabo el proyecto, y que contribuyan a la generación de ingreso y empleo.  b) Familiares: que beneficien a tres o cinco familias que radiquen en el mismo municipio donde se llevara a cabo el proyecto
Fuente: Secretaria de Bienestar 2013			

La tabla anterior permite conocer como el programa 3x1 llega a la población en distintos apoyos como señala la asociación Uniendo Miradas:

“[...]Podían ser invernaderos podían ser este animales este podría ser este bodegas, eh, si salones de fiesta, ciber, cocinas económica, todo eso también lo podían hacer a través de los club de 3x1, o también lo que eran los drenajes, pavimentación de calles, hay mucha gente en los Estados Unidos no es igual por ejemplo que Zacatecas, yo a duras penas pude introducir un, un este un drenaje en una colonia y este la pavimentación de una calle. Pero por ejemplo en Zacatecas ellos hacen escuelas, hospitales ellos tienen mucho capital, ellos regalan ambulancias regalan camiones para las escuelas equipos de cómputo, sillas de ruedas todo eso porque tienen yo creo que medio Zacatecas o más están allá en EE.UU si son programas también a través de los club pudimos hacer también construye en tu tierra ese también fue un programa muy bueno , se construían unas casitas de interés social eran dos recamaras, sala cocina, comedor su baño y costaban 54 mil pesos y las podían pagar a 5 años, entonces también aquí en Ixtapan se construyeron varias casa a través de ese programa pero le digo también requeríamos de del apoyo del municipio”(Pérez:2022, entrevista del proyecto MUMIMEX/CONACYT/UAEMEX, Chávez y Sánchez).



En congruencia con lo anterior en 2015 en el periodo de Enrique Peña Nieto la ONU (Organización de Naciones Unidas) en su informe "*Tendencias sobre la migración internacional*" preciso que las cifras de mexicanos y mexicanas de migrantes en el mundo descendió para ubicarse en 12.3 millones, luego de que en 2013 más de 13 millones de personas nacidas en México radicaran en el extranjero y México deja de ser el primer país de migrantes en el mundo para ser desplazados por la India, que cuenta con 16 millones de sus ciudadanos viviendo en el extranjero (Suárez,2016). Sin embargo, con la llegada de Donald Trump a la presidencia de EUA se ha visibilizado el tema del retorno y las deportaciones de mexicanos desde EUA a México, aunque hay que señalar que alcanzó máximos históricos durante el primer gobierno de Barack Obama (Landa y López, 2018). Siendo el tema de las deportaciones y repatriaciones un causal de descenso en el gobierno de Peña Nieto, esto es debido a que según Trump, México ha robado por años fuentes de trabajo de los estadounidenses y según sus políticas antimigratorias "*Los Bad hombres*" deben ser expulsados, pero el último informe de la Human Right Watch muestra a través de 43 historias que no son los "*bad hombres*" prometidos por Trump, sino gente trabajadora, productiva y con lazos fuertes por allá (Rendón y Moreno,2018:42). Así los inmigrantes mexicanos viven bajo el miedo y la amenaza constante de ser deportados y viviendo con el paradigma en términos sociológicos de Bauman "anormal" que se refiere al vivir con miedo constante (2011:133).

En sus regresos ya sea por deportaciones o retornos voluntarios los migrantes, mujeres y hombres, se ven vulnerables en sus espacios cotidianos y se ha encontrado en el estudio: "*Mujeres, migración y gobierno abierto: una mirada al diseño de políticas públicas en la salud de las migrantes internacionales con origen en el estado de México*" 11 testimonios de mujeres rurales migrantes mexiquenses escaso apoyo de programas sociales o indiferencia de las autoridades para ayudar a estos migrantes debido a que "las autoridades tienen la creencias de que los migrantes de retorno tienen dinero y no necesitan de programas o simplemente no están interesados como menciona el Profesor Jesús Pérez, miembro de la asociación Uniendo Miradas acentuando qué :

“Hay muchos programas que desgraciadamente no hemos podido aterrizar por falta de apoyo le digo se pasó una administración completa donde no, no les interesaron los migrantes este incluso cuando imagínese cuando yo era este parte del ayuntamiento era el responsable el Director de asunto internacionales del municipio el gobierno del estado tiene una coordinación de asuntos internacional, el estado de México, entonces yo les decía oiga mi coordinadora yo ya sé cómo llevar a los migrantes podemos hacerlo en todo el estado y así y me dijo mira Jesús no me alborotes la gallera no quiero problemas no me interesan los migrantes, como es posible usted es la coordinadora y que me diga eso,” ( 2022, entrevista del proyecto MUMIMEX/CONACYT/UAEMEX, Chávez y Sánchez).

En este sentido este análisis comparativo de los dos sexenios permite ver que es fundamental una política pública para las mujeres y hombres migrantes en el que ayude a su estatus legal que es de relativa importancia para la obtención de mejores trabajos y salarios (Portes 1985,Rapak 1995; Poggio,2000:22).Por ello es necesaria una agenda migrantes que incluya y atienda esta problemática.

## Conclusiones

De acuerdo con los objetivos planteados, el primer objetivo se cumplió adecuadamente comparando dos sexenios, por un lado, el sexenio del ex presidente Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (2006- 2012) y el ex presidente Enrique Peña Nieto (2012-2018) con el capítulo 2 y 3 de este trabajo de investigación; los dos objetivos específicos se cumplieron adecuadamente se determinó el contexto de los Planes Nacionales de Desarrollo en los ya mencionados sexenios, y de igual manera se categorizó políticas públicas con perspectiva de género; esta investigación se analizan resultados, antes de mencionarlos, se debe de hacer un recuento del contexto y las políticas públicas estudiadas.

La incorporación de la perspectiva de género en las administraciones públicas, a los marcos jurídicos y otros entes administrativos, ha sido paulatinamente visible, incluso se habla de una igualdad de género en la agenda pública, una igualdad sustantiva llegase a cambiar la vida de las mujeres y hombres. México se ha caracterizado por firmar acuerdos, convenciones, tratados de carácter internacional para establecer normas, reglamentos y leyes, a favor de los derechos humanos y satisfacer las necesidades en la vida de las personas. La incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas facilita y verifica la obtención de mejoras en las sociedades actuales, esta perspectiva de género, no solo permite que los recursos lleguen a las áreas asignadas, sino que también entiendan la vida de las personas, y pueden transformarlas para mejoras significativas, si bien la perspectiva de género es una categoría de análisis o una herramienta conceptual, a través de esta investigación se demostró que no solo es una herramienta de análisis, sino una manera de ver y brindar atención a las desigualdades que prevalecen en la sociedad mexicana.

La incorporación de la perspectiva de género en el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) se reflejó a manera en la que visualizaron la vida de las mujeres y hombres, la manera que se obtiene una nueva herramienta para efectuar

la igualdad de género en el Plan Nacional de Desarrollo (2007-2012) efectúa que “el gobierno de la república se compromete a promover acciones para fomentar una vida sin violencia” y “una autentica cultura de la igualdad” de igual modo “este tipo de acciones se llevan a cabo para promover la igualdad que actualmente no existe en México” (Gobierno de los Estados Unidos México, 2007)

La perspectiva de género se incorpora en dichos Planes Nacionales de Desarrollo con políticas públicas y programas vinculados a esta, en la administración del 2006-2012 con 6 políticas públicas con perspectiva de género, y de la administración del 2012-2018 cuenta con 7 políticas públicas con perspectiva de género, identificadas en su primer informe de gobierno para ambas administraciones, por un lado en el apartado 3.5 Igualdad entre mujeres y hombres, y por el otro identificado en el apartado México incluyente, la formación de estas políticas públicas se basa prácticamente en la igualdad entre hombres y mujeres, en el sexenio de Felipe Calderón, solo fueron 6 políticas públicas a favor de la vida de las mujeres.

La primera política pública 1) Acuerdo nacional para la igualdad entre mujeres y hombres, dicha política se eleva a rango nacional la igualdad y una incorporación a todas instancias gubernamentales y sociales. 2) Reuniones regionales con instancias municipales de la mujer, en estas reuniones se realizan para que las administraciones estatales y municipales para la Interinstitucional la perspectiva de género. 3) Diagnostico sobre la situación de la mujer en México, en esta política se realiza una mesa de trabajo con la secretaria de la función, para la incorporación del género cada una de las secretarias, 4) Legislación nacional en materia de derechos humanos, violencia de género y discapacidad, en la política pública, solo se instalaron foros internacionales, con participaciones de servidores públicos 5) Un sistema nacional para la igualdad entre mujeres y hombres. En esta solo se instaló un reglamento de INMUJERES, por último 6) Fondo de inicio y fortalecimiento para las instancias municipales de la mujer 2007, en esta política, se fomenta el fortalecimiento a las instancias de la mujer en los municipios. Si bien las políticas públicas con perspectiva de género, o igualdad de género, son acertadas en el

contexto de la sociedad mexicana en los años 2006 - 2012, acertadas a manera de tomar en cuenta la vida de las mujeres.

Por otro lado, las políticas públicas con perspectiva de género del sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018), se analizó a través del Plan Nacional de Desarrollo y su primer informe de gobierno, estas 7 políticas públicas son las siguientes 1) promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ejercer sus derechos, reduciendo la brecha material de acceso y permanencia, esta política pública se encamino a través de permitir la igualdad de oportunidades, construyendo una fuente donde las madres de sectores vulnerables conserven su empleo y continúen sus estudios. 2) esquema de certificación, esta política se basó en un modelo de equidad de género, en el sector privado y público, orientando a estas organizaciones a practicar, y crear políticas donde permitan incorporar la perspectiva de género. 3) desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres a mejorar sus condiciones de acceso a la seguridad social y su bienestar económico, en esta política pública se implementó en las guarderías de Instituto mexicano del seguro social la perspectiva de género para que las madres pueden continuar con sus estudios, y manteniendo su empleo. 4) fomentar políticas dirigidas a los hombres que favorezcan su participación en el trabajo doméstico y de cuidados, así como sus derechos en el ámbito familiar, se crea el diagnóstico y seguimiento de la problemática del trabajo no remunerado, 5) prevenir y atender la violencia contra las mujeres, con la coordinación de las diversas instituciones gubernamentales y sociales involucradas en esa materia, en esta política se incorpora en la procuraduría general de la república, para realizar y apoyar proyectos para fortalecer la perspectiva de género. 6) diseñar, aplicar y promover políticas y servicios de apoyo a la familia, incluyendo servicios asequibles, accesibles y de calidad, para el cuidado de infantes y otros familiares que requieren atención. Con ayuda del sistema nacional para desarrollo integral de la familia, ayuda proporciona atención integral.

7) evaluar los esquemas de atención de los programas sociales para determinar los mecanismos más efectivos que reduzcan las brechas de género, logrando una

política social equitativa entre mujeres y hombres, en esta política públicas se realizan adecuaciones de las reglas de operación de diferentes programas.

De igual manera señala el último informe de gobierno de Felipe Calderón Hinojosa se realizaron ejecuciones para institucionalizar e incorporar la perspectiva de género en la administración pública, dando como resultados algunos de ellos:

1. Institucionalizar la perspectiva de género en la administración pública federal
2. Un sistema nacional para la igualdad entre mujeres y hombres
3. Programa para la igualdad entre hombres y mujeres (PROIGUALDAD)
4. Planes de acción de cultura institucional
5. Estrategias de intervención para casos de hostigamiento y acoso sexual
6. Agenda de compromisos de cultura institucional
7. Programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género
8. Incorporación de la perspectiva de género en programas de salud
9. Programa para la igualdad entre mujeres y hombres de la secretaria de relaciones exteriores 2009-2012
10. Programas de coinversión social
11. Observatorios para la transparencia y rendición de cuentas en la aplicación de los presupuestos y programas en materia de transversalidad de la perspectiva de género

Si bien el ex presidente Felipe Calderón, incluyó acciones de gobierno para incorporar la perspectiva de género e institucionalizar la misma, pero solamente en la administración federal, incorporando a la secretaria de marina-armada, secretaria de turismo, secretaria de seguridad pública, organizaciones privadas y públicas, secretaria de gobernación, no incluyó a las administraciones estatales y locales.

Por otro lado, en la administración de Enrique Peña Nieto, en su sexto informe de gobierno señala que ejecutó la perspectiva de género con puntos específicos. Algunos de ellos son los siguientes:

1. Programas PROIGUALDAD 2013-2018

2. Compromiso elevar a nivel de secretaria de estado el sistema nacional para la igualdad entre mujeres y hombres.
3. Unidad de igualdad de género en la administración pública federal
4. Sistema de indicadores para el seguimiento del PROIGUALDAD
5. Igualdad laboral entre mujeres y hombres
6. Incorporación de la perspectiva de género en los programas presupuestarios federales
7. Convenios con cada entidad federativa y con la CONAGO. (Plataforma México rumbo a la igualdad)

Si bien las políticas públicas de Enrique Peña Nieto son mucho más claras que en el caso de Felipe Calderón Hinojosa, son iniciativas y diagnósticos con enfoque de igualdad de género para la vida de las mujeres, como mesas de trabajo para incorporar el enfoque de la perspectiva de género, reuniones, sistemas para la igualdad en una administración federal, prácticamente son entendibles con iniciativas , en los 2 sexenios tienen similitudes en programas, si bien las políticas públicas se entienden como acciones de gobierno, es necesario incluir los programas del gobierno, ya que estas políticas públicas se llevan a practica en los programas, y en este caso los programas de estos 2 sexenios son cuentan con similitudes, en los sextos informes de gobierno tanto de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto, sus programas son bajo un mismo diseño, por ejemplo en el capítulo 3 de esta investigación, se hace alusión al programa MEG, su diseño es incorporar modelos de equidad de género en organizaciones privadas, garantizando la igualdad de género, en los 2 informes de gobierno se logró detectar en mismo programa en las 2 administraciones, por otro lado, la Norma Mexicana para la igualdad laboral entre mujeres y hombres, en las 2 administraciones, se habla de esta norma, ejecutándose por un lado organizaciones públicas, sociales, y privadas, y por el otro solo se incorporó en dependencias federales. Si bien en el caso de Enrique Peña Nieto, atiende la perspectiva de género una manera clara y sustantiva, en su sexto informe de gobierno y por el otro lado Felipe Calderón Hinojosa aborda la perspectiva de género con una adecuada institucionalización de la misma, pero con programas con similitudes, por ejemplo: 1) Modelo de equidad de género

(MEG), 2) Programa Nacional para la igualdad entre mujeres y hombres, 3) Programas de guarderías y estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras, 4) Atención de llamadas con perspectiva de género, En los sexenios de Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto se nota la existencia de políticas públicas con perspectiva de género de cierta manera la perspectiva de género, en teoría es factible, Se realizó un análisis a través de esta investigación, si bien la perspectiva de género se comenzó a incluir en debates, temas de análisis y conferencias internacionales sobre la mujer, es importante la manera en la que incluyeron la perspectiva de género en políticas públicas.

De igual manera las variables independientes que se trabajan en esta investigación, son 2, la primera una igualdad de oportunidades, y la segunda igualdad de género, se visualiza una igualdad de oportunidades en el sexenio de Enrique Peña Nieto, estableciendo políticas públicas para que todos tengan oportunidades, y por otro lado la igualdad de género en el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa,

Por otro lado, las variables dependientes a este estudio son 2, la primera desarrollo sostenible, y la segunda Políticas públicas con perspectiva de género, si bien el desarrollo sostenible, se toca en temas en su último informe de gobierno de Enrique Peña Nieto, pero no desde el Plan Nacional de Desarrollo, dejando a un lado el desarrollo sostenible, para que estas políticas públicas pueden lograrse es importante, ya que este ayuda a 1 el crecimiento económico, 2 la inclusión social, y 3 la protección del medio ambiente, para que la perspectiva de género ayude a mejoras significativas se necesita un desarrollo sostenible, y de igual manera a que los gobiernos ayuden a 1 la construcción de instrumentos metodológicos. 2 la pauta para analizar estas herramientas, 3 a la mejoría concretas de estrategias para individuos y los gobiernos, u organizaciones que prestan servicios financiados públicamente, Ya sea en el ámbito Municipal, Estatal, y Nacional, 4 la apertura, e interés para que los gobiernos supriman las desigualdades de género, 5 entender que esta herramienta de análisis asiste a construir de manera equilibrada y equitativa, la construcción de nuevos mecanismos para crear políticas públicas para el bien común, 6 la perspectiva de género, puede intervenir en las practicas, en la



toma de decisiones, en la educación, en la creación de normas y leyes, organizaciones, empresas privadas y públicas, 7 la perspectiva de género no es rígida, se puede incluir personas con discapacidades, personas de la tercera edad, niñas y niños, y mujeres y hombres. , Un sistema de gestión de igualdad de género.

Se deja abierto las posibles futuras líneas de investigación, por ejemplo, la manera de ejercer la perspectiva de género en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador, el análisis de la agenda 2030, la transversalización de la perspectiva de género. Actualmente la igualdad de género es esencial para cualquier sociedad en progreso, los gobiernos hablan de igualdad, las leyes señalan una igualdad, existen programas, políticas públicas, e incluso las administraciones privadas se rigen bajo un enfoque de igualdad de género, si bien se ha logrado avanzar en materia de igualdad, lamentablemente en la vida cotidiana de las mujeres, aún prevalece un sistema de dominación del varón, un sistema patriarcal.

En México se comenzó hablar de la vida de las mujeres cuando estas comenzaron a incorporarse en la vida laboral, política y económica, y por ende las decisiones de poder las tomaban en su mayoría varones, como podrían hacer política a través de solo un enfoque, fue hasta el año 2019 cuando se estableció la paridad de género en México, si bien existe un avance en materia de igualdad, aún falta mucho por avanzar en la vida cotidiana de las mujeres y hombres, y bien aún prevalece las desigualdades en las sociedades más vulnerables, el Estado debe impulsar la creación de programas, políticas, y erradicar los estereotipos de género que no solo afecta en la vida de las mujeres, sino también de los varones. Los estereotipos de género deben ser erradicados al igual que el machismo, para poder formar una sociedad más incluyente, equilibrada e igualitaria

## Fuentes de Información

- Agenda 2030. (2017). *Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: Igualdad de Género*. Obtenido de <https://www.gob.mx/agenda2030/articulos/5-igualdad-de-genero>
- Aguilar Barriga, N. (2020). Una aproximación teórica a las olas del feminismo: la cuarta ola. *FEMERIS: Revista Multidisciplinar De Estudios De Género*, 5(2), 121-146. <https://doi.org/10.20318/femeris.2020.5387>
- Aguilar, L. (2004). Recepción y desarrollo de la disciplina de Política Pública en México. Un estudio introductorio. *Revista Redalyc.org*, 15-37.
- Alameda, Almudena. (2014). *Malestares en el margen: sujetos y tránsitos en la fibromialgia el síndrome de fatiga crónica y la sensibilidad química múltiple*, Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid.
- Amorós, C. & De Miguel, A. (2005). *Teoría Feminista: de la ilustración a la globalización de los debates sobre el género al multiculturalismo*. España: Minerva.
- Amorós, C., & Miguel, D. A. (2021). *Teoría feminista 1: De la ilustración al segundo sexo (Estudios sobre la mujer)*. Biblioteca Nueva.
- Barbieri, T. D. (1993). Sobre la categoría género: una introducción teórico-metodológica. *Debates En Sociología*, (18), 145-169. Recuperado a partir de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/debatesensociologia/article/view/6680>
- Bauman Zigmun, (2011). *Trabajo consumismo y nuevos pobres*, Gedisa.
- Bobbio, N. (1985) *Estado, gobierno y sociedad*. Turín: Giulio Einaudi
- Boneti, L. (2017) *Políticas Públicas por dentro*. Buenos Aires: CLACSO.
- Butler, J. (2007) *El género en disputa El feminismo y la subversión de la identidad*. Nueva York: PAIDÓS.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (1917, 05, 05) *Constitución de Política de los Estados Unidos Mexicanos*. [en línea]. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Constitucion\\_Politica.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf) [2020, 02,04]
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2006,09,02) *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres* [en línea]. Disponible en:

- [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH\\_140618.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH_140618.pdf) [2020, 02,04]
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2007,02,01) Ley General de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia [en línea]. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209278/Ley\\_General\\_de\\_Acceso\\_de\\_las\\_Mujeres\\_a\\_una\\_Vida\\_Libre\\_de\\_Violencia.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209278/Ley_General_de_Acceso_de_las_Mujeres_a_una_Vida_Libre_de_Violencia.pdf) [2020, 02,04]
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, (1983, 02, 05) Ley de Planeación [en línea]. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59\\_160218.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf) [2020, 02, 04].
- Centro de Investigación y Estudios de Género UNAM. (2017). *Digitalización de los archivos históricos del Feminismo en México. El caso de las revistas feministas: Fem, La Revuelta, La Correa feminista. CIHUAT y La Boletina*. Obtenido de [https://archivos-feministas.cieg.unam.mx/index.html#quienes\\_somos](https://archivos-feministas.cieg.unam.mx/index.html#quienes_somos)
- CEPAL (enero de 2019). La agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Una oportunidad para América Latina y el Caribe: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40155-la-agenda-2030-objetivos-desarrollo-sostenible-oportunidad-america-latina-caribe> [consulta 20 de marzo de 2020].
- Chávez Marisol y Sánchez Miguel Ángel de Guadalupe. “*Mujeres, migración y gobierno abierto: una mirada al diseño de políticas públicas en la salud de las migrantes internacionales con origen en el estado de México*” proyecto posdoctoral de CONACYT/UAEMEX, 2021-2022.
- Consejo Nacional de Población, (2013). La migración femenina mexicana a Estados Unidos. Tendencias actuales en boletín de migración internacional, año, 1 numero 1. Recuperado de <http://www.omi.gob.mx/es/OMI/Boletines>
- De Barbieri, T. (1993). Sobre la categoría género: una introducción teórico-metodológica. *Debates en sociología*, (18), 145-169.
- Desarrollo. (2007) *Diccionario de educación para el desarrollo*. Consultado el 02 de febrero de 2020, de [https://publicaciones.hegoa.ehu.eus/uploads/pdfs/62/Diccionario\\_de\\_Educacion\\_para\\_el\\_Desarrollo.pdf?1488539200](https://publicaciones.hegoa.ehu.eus/uploads/pdfs/62/Diccionario_de_Educacion_para_el_Desarrollo.pdf?1488539200)
- DOF. (1983) *Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988* Obtenido de [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4805999&fecha=31/05/1983](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4805999&fecha=31/05/1983)

- Dolores, A. & Tomas, C. & Eguiluz, M. & Samitier, L. & Oliveros, T. & Yago, T. & Palacios, G. & Magallon, R. (2011) ¿se puede evaluar con perspectiva de género en los proyectos de investigación?. *Gaceta Sanitaria*, 146-150.
- Duran, Jorge, (2014).Coordenadas metodológicas. De cómo armar el rompecabezas” En Oehmichen, Cristina. (Ed). “La etnografía y el trabajo de campo en las Ciencias Sociales p.261-284, México, UNAM.
- Durand, J. (2013). La desmigratización de la relación bilateral: balance del sexenio de Felipe Calderón, *Foro Internacional* 213-2014
- Estado. (2020). *Real Academia Española*. Consultado el 19 de octubre de 2020, de <https://dle.rae.es/estado>
- Feminismo. (2020) REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española*, 23.ª ed., [versión 23.4 en línea]. <https://dle.rae.es> [20 de marzo de 2020]
- Feminismo: historia y corrientes*. (s. f.). <https://www.mujiresenred.net/spip.php?article1397>
- Fernández, E. (2015). Mainstreaming de género y cambio social. *Revistas anales de la catedra Francisco Suárez*. 333-365.
- Flores, B. & Pomahuali, T. (2021) Concepción sobre los roles y estereotipos de género en estudiantes de la facultad de sociología (tesis de licenciatura) Universidad Nacional del Centro del Perú, Facultad de Sociología.
- Forcinito, A. (2004) *Memorias y Nomadías: géneros y cuerpos en los márgenes del posfeminismo*. Chile: Editorial Cuarto propio.
- Franco, J. (2012) *Diseño de Políticas Públicas*. México: Grupos Editorial y de Investigación Polaris
- Friedan, B. (1983) *The Feminine Mystique* Estados Unidos: Huertas I.G., S.A.
- GÃ©nero. (s. f.). [https://www.lai.fu-berlin.de/es/e-learning/projekte/frauen\\_konzepte/projektseiten/frauenbereich/barbieri/BAR\\_Konzept/BAR\\_gen/index.html](https://www.lai.fu-berlin.de/es/e-learning/projekte/frauen_konzepte/projektseiten/frauenbereich/barbieri/BAR_Konzept/BAR_gen/index.html)
- Galindo, M. (2000). *Teoría de la administración pública*. México: Porrúa.
- Gobierno de la Republica (2007) *Plan Nacional de Desarrollo* <http://www.paot.org.mx/centro/programas/federal/07/pnd07-12.pdf> [febrero de 2020].

- Gobierno de la Republica (2013) *Plan Nacional de Desarrollo* [febrero de 2020] [https://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND\\_2013-2018.pdf](https://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf)
- Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos (2007). Primer Informe de Gobierno. México: Gobierno de la República.
- Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos (2012). Sexto Informe de Gobierno México: Gobierno de la República.
- Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos (2013). Primer Informe de Gobierno. México: Gobierno de la República.
- Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos (2018). Sexto Informe de Gobierno. México: Gobierno de la República.
- Gobierno de México (2019) *Plan Nacional de Desarrollo*. Obtenido de [https://www.planeandojuntos.gob.mx/es/planeando\\_juntos](https://www.planeandojuntos.gob.mx/es/planeando_juntos)
- Gobierno. (2020) *Real Academia Española*. Consultado el 19 de octubre de 2020, de <https://dle.rae.es/gobierno?m=form>
- Gutiérrez R. (2000) La evolución política de México y la reforma del estado. *Revista Redalyc.org* 160-167
- H. Congreso de la Unión, (1983, 02, 05) Ley de Planeación [en línea]. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lplan/LPlan\\_orig\\_05ene83\\_ima.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lplan/LPlan_orig_05ene83_ima.pdf) [2020, 02, 04].
- Ibarra, P. (2005). *Manual de sociedad civil y movimiento sociales*. España: Síntesis
- INEGI (2020). Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Obtenido de <https://agenda2030.mx/ODSopc.html?lang=es#/about>
- Instituto Nacional de las Mujeres (marzo de 2010). Política nacional de igualdad entre mujeres y hombres. Obtenido de [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101163.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101163.pdf) [consulta 20 de marzo de 2020].
- Instituto Nacional de las Mujeres, INMUJERES. (noviembre de 2007) *ABC de Género en la Administración Pública*. Obtenido de [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100903.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100903.pdf) [consulta 02 de febrero de 2020].

Instituto Nacional de Mujeres, INMUJERES (noviembre 2007) ABC de género en la Administración pública: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/> [03 de febrero de 2020].

*Instrumentos de Política Pública | Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.* (s. f.).  
<http://sipinna.hidalgo.gob.mx/pag/insPolPub.html>

Lamas, M. (2013) *El género la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Miguel Ángel Porrúa.

Landa Nancy y López, Ana Isabel. (2018). La agenda migrantes de los candidatos presidenciales. Revista electrónica Nexos Recuperado de <https://redaccion.nexos.com.mx/?p=8985> .

León, S. (2010). François Poulain de la Barre: Feminismo y Modernidad. *Astrolabio: revista internacional de filosofía*, 11, 257-270. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4422460>

Lopez Padrina, M.T (1999) *El segundo sexo en el tiempo*.

Martínez, M. (2013) *La Perspectiva de Género en las Políticas Públicas en México: Alcances, límites y desafíos contemporáneos*. México: Movimiento Ciudadano

Maya, J., Alanís, H., Ferrusca, F., & Sánchez, P. (2019). ANÁLISIS DEL CONCEPTO DE GOBERNANZA TERRITORIAL DESDE EL ENFOQUE DEL DESARROLLO URBANO. *Estado, Gobierno y Gestión Pública*, (31), pp. 175-210. Consultado de <https://revistaeggp.uchile.cl/index.php/REGP/article/view/53699/56348>

Naciones Unidas (1987). *Cumbre de Johannesburgo 2002* Obtenido de <https://www.un.org/spanish/conferences/wssd/desarrollo.htm>

Naciones Unidas (2020) *Igualdad de Género: Por qué es importante*. Obtenido de [https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/5\\_Spanish\\_Why\\_it\\_Matters.pdf](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/5_Spanish_Why_it_Matters.pdf)

Naciones Unidas (2020). *La Agenda para el Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/#:~:text=El%20desarrollo%20sostenible%20se%20ha,para%20satisfacer%20sus%20propias%20necesidades>.

Naciones Unidas (septiembre de 2016) *Integración de la perspectiva de género en las investigaciones en derechos humanos*. Obtenido de [https://www.ohchr.org/Documents/Publications/IntegratingGenderPerspective\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Publications/IntegratingGenderPerspective_SP.pdf) [consulta 10 de febrero de 2020].

- OIT (2017). *La OIT y La igualdad de género*. Obtenido de <https://www.ilo.org/gender/Aboutus/LOandgenderequality/lang--es/index.htm>
- ONUMUJERES (2020). *Naciones Unidas*. Conferencias mundiales sobre la mujer. obtenido de <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>
- ONUMUJERES (febrero de 2020) *Visualizar los datos: La representación de las mujeres en la sociedad*: <https://www.unwomen.org/es/digital-library/multimedia/2020/2/infographic-visualizing-the-data-womens-representation> [consulta 02 de febrero de 2020].
- Perona, Ángeles J. (2005). El pensamiento feminista. In Manuel Garrido (ed.), *El Legado Filosófico y Científico Del Siglo Xx*. Cátedra. pp. 653--670.
- Picazzo, E. & Gutiérrez, E. & Infante, J. & Cantú, C. (2010). La teoría del desarrollo Humano y sustentable: hacia el reforzamiento de la salud derecho y libertad universal. *Estudios sociales*, 255- 279.
- Poggio, Sara y Woo, Ofelia (2000), Migración femenina hacia EUA: cambio en las relaciones familiares y de género como resultado de la migración, EDAMEX, México.
- Ponce, M. C. Q. (2019). CONSTITUYENTE FEMINISTA ¿CÓMO REFORMAR LA CONSTITUCIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO? *Ius Inkarrí*, 7, 355-359. <https://doi.org/10.31381/iusinkarri.vn7.2031>
- Presidencia de la República (febrero 2010). *Visión 2030*. Obtenido de <https://archivo.cepal.org/pdfs/GuiaProspectiva/VisionMéxico2030.pdf> [consulta 05 de febrero de 2020].
- Rendón, Eunice y Moreno, Jannet (2018) El ABC de la defensa migrante, Revista nexos, pag.42. Recuperado en <https://www.nexos.com.mx/?p=38105>
- Ruiz, D. & Cadéas A. (2011). *¿Qué es una política pública?* Obtenido de <https://ti.unla.edu.mx/iusunla18/reflexion/QUE%20ES%20UNA%20POLITICA%20PUBLICA%20web.htm#:~:text=Las%20Pol%C3%ADticas%20P%C3%BAblicas%20son%20%E2%80%9Cel,la%20vida%20de%20los%20ciudadanos%E2%80%9D>.
- Sánchez, G. (2018). *El estado regulador en México*. México: Instituto Belisario Domínguez.
- Scott, J. (1986). *The American Historial*. Obtenido de American Historical Asociación:

<https://www.jstor.org/journal/amerhistrevi?refreqid=excelsior%3A748f71277a566a74a025961fd78d7aa5> [ 03 de febrero de 2020].

Secretaria de Bienestar (2017). *Programa 3x1 para Migrantes*. Obtenido de <https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/programa-3x1-para-migrantes>

Suarez, Guillermo, (2016). Se reduce a 12.3 millones la cifra de mexicanos en el extranjero: ONU. La jornada. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2016/01/12/se-reduce-a-12-3-millones-la-cifra-de-mexicanos-en-el-extranjero-onu-6878.html>

Unicef (2020). *UNICEF y los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <https://www.unicef.org/es/unicef-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible>.

Varela, N. (2008) *Feminismo para principiantes*. España: Penguin Random House



## Anexos

Anexo 1 Objetivos y líneas de acción del eje 3. Igualdad de oportunidades del PND de Felipe Calderón Hinojosa (2007-2012)

<p>1. Reducir significativamente el número de mexicanos en condiciones de pobreza con políticas públicas que superen un enfoque asistencialista, de modo que las personas puedan adquirir capacidades y generar oportunidades de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 6 líneas de estrategias</li> </ul>	<p>2. Apoyar a la población más pobre a elevar sus ingresos y a mejorar su calidad de vida, impulsando y apoyando la generación de proyectos productivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 líneas de estrategias</li> </ul>	<p>3. Lograr un patrón territorial nacional que frene la expansión desordenada de las ciudades, provea suelo apto para el desarrollo urbano y facilite el acceso a servicios y equipamientos en comunidades tanto urbanas como rurales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 líneas de estrategias</li> </ul>
<p>4. Mejorar las condiciones de salud de la población.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 líneas de estrategias</li> </ul>	<p>5. Brindar servicios de salud eficientes, con calidad, calidez y seguridad para el paciente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 líneas de estrategias</li> </ul>	<p>6. Reducir las desigualdades en los servicios de salud mediante intervenciones focalizadas en comunidades marginadas y grupos vulnerables.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 líneas de estrategias</li> </ul>
<p>7. Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud mediante el aseguramiento médico universal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 líneas de estrategias</li> </ul>	<p>8. Garantizar que la salud contribuya a la superación de la pobreza y al desarrollo humano en el país.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 líneas de estrategias</li> </ul>	<p>9. Elevar la calidad educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 líneas de estrategias</li> </ul>
<p>10. Reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en</p>	<p>11. Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías en el sistema educativo para</p>	<p>12. Promover la educación integral de las personas en</p>

<p>las oportunidades educativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 líneas de estrategias</li> </ul>	<p>apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades para la vida.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 6 líneas de estrategias</li> </ul>	<p>todo el sistema educativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 líneas de estrategias</li> </ul>
<p>13. Fortalecer el acceso y la permanencia en el sistema de enseñanza media superior, brindando una educación de calidad orientada al desarrollo de competencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 líneas de estrategias</li> </ul>	<p>14. Ampliar la cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 líneas de estrategias</li> </ul>	<p>15. Incorporar plenamente a los pueblos y a las comunidades indígenas al desarrollo económico, social y cultural del país con respeto a sus tradiciones históricas y enriqueciendo con su patrimonio cultural a toda la sociedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 7 líneas de estrategias</li> </ul>
<p>16. Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 9 líneas de estrategias</li> </ul>	<p>17. Abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables para proveer igualdad en las oportunidades que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 9 líneas de estrategias</li> </ul>	<p>18. Desarrollar una política pública dirigida a la familia, entendida en su diversidad y complejidad, con el fin de reducir la vulnerabilidad social mediante la promoción y fortalecimiento como ámbito natural de prevención y desarrollo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 líneas de estrategias</li> </ul>
<p>19. Instrumentar políticas públicas transversales que garanticen las condiciones necesarias</p>	<p>20. Promover el desarrollo sano e integral de la niñez mexicana garantizando el pleno respeto a sus derechos, la atención a sus</p>	<p>21. Lograr que todos los mexicanos tengan acceso a la participación y disfrute de las manifestaciones</p>

<p>para el desarrollo integral de los jóvenes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 líneas de estrategias</li> </ul>	<p>necesidades de salud, alimentación, educación y vivienda, y promoviendo el desarrollo pleno de sus capacidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 líneas de estrategias</li> </ul>	<p>artísticas y del patrimonio cultural, histórico y artístico del país como parte de su pleno desarrollo como seres humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 líneas de estrategias</li> </ul>
<p>22. Impulsar la creación de múltiples opciones para la recreación y el entretenimiento para toda la sociedad mexicana.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 línea de estrategia</li> </ul>	<p>23. Fomentar una cultura de recreación física que promueva que todos los mexicanos realicen algún ejercicio físico o deporte de manera regular y sistemática.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 líneas de estrategias</li> </ul>	
<p>Fuente: Información extraída del Plan Nacional De desarrollo 2007-2012</p>		

**Anexo 2 Objetivos, estrategias y líneas de acción del eje 2 México incluyente del PND de Enrique Peña Nieto 2013-2018**

Objetivo	Estrategias	Objetivo	Estrategias
2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población	<p>2.1.1 Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 líneas de acción</li> </ul> <p>2.1.2 Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 6 líneas de acción</li> </ul> <p>2.1.3 Garantizar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 líneas de acción.</li> </ul>	2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente	<p>2.2.1 Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 líneas de acción</li> </ul> <p>2.2.2 Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 líneas de acción</li> </ul> <p>2.2.3 Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 7 líneas de acción</li> </ul> <p>2.2.4 Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 líneas de acción.</li> </ul>
2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud	<p>2.3.1 Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 líneas de acción.</li> </ul> <p>2.3.2 Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 8 líneas de acción.</li> </ul> <p>2.3.2 Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 8 líneas de acción.</li> </ul>	2.4 Ampliar el acceso a la seguridad social.	<p>2.4.1 Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales.</p> <p>4 líneas de acción.</p> <p>2.4.2 Promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población.</p> <p>2 líneas de acción.</p> <p>2.4.3 Instrumentar una gestión financiera de los organismos de seguridad social que garantice la sustentabilidad del sistema de seguridad social en mediano y largo plazo.</p> <p>8 líneas de acción.</p>

	<p>2.3.4 Garantizar el acceso afectivo a servicios de salud de calidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 7 líneas de acción</li> </ul> <p>2.3.5 Promover la cooperación internacional en salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 líneas de acción.</li> </ul>		
<p>2.5 Promover un entorno adecuado para el desarrollo</p>	<p>2.5.1 Transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable e inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 8 líneas de acción.</li> </ul>	<p>Enfoque transversal.</p>	<p>Estrategia I Democratizar la productividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 líneas de acción.</li> </ul>
	<p>2.5.2 Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través de mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 9 líneas de acción.</li> </ul>		<p>Estrategia II Gobierno cercano y moderno.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 7 líneas de acción</li> </ul>
	<p>2.5.3 Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 líneas de acción.</li> </ul>		<p>Estrategia III Perspectiva de género.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 6 líneas de acción.</li> </ul> <p>1) Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ejercer sus derechos, reduciendo la brecha en materia de acceso y permanencia laboral. 2) Desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres a mejorar sus condiciones de acceso a la seguridad social y su bienestar económico 3) Fomentar políticas dirigidas a los hombres que favorezcan su participación en el trabajo doméstico y de cuidados, así como sus derechos en el ámbito familiar 4) Prevenir y atender la violencia contra las mujeres, con la coordinación de las diversas instituciones gubernamentales y sociales involucradas en esa materia. 5) Diseñar, aplicar y promover políticas y servicios de apoyo a la familia, incluyendo servicios asequibles, accesibles y de calidad, para el cuidado de infantes y otros familiares que requieren atención 6) Evaluar los esquemas de atención de los programas sociales para determinar los</p>

			mecanismos más efectivos que reduzcan las brechas de género, logrando una política social equitativa entre mujeres y hombres.
Fuente: Información extraída del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018			